

**Nº 142-2019** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 15 de enero del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Josué Obando Miranda  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Katty Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra

En comisión: Odeth Cristina Garita Romero

**FUNCIONARIOS**

Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa en ejercicio.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Acta Sesión Ordinaria Nº 141-2019 del martes 08 de enero del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO**

**Correspondencia**

**ARTICULO TERCERO**

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO CUARTO**

Dictámenes de comisiones.

**ARTICULO QUINTO**

Informes de la señora Alcaldesa en ejercicio – Licda. Lisbeth Barboza González.

**ARTICULO SEXTO**

Mociones

**ARTICULO SÉTIMO**

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

## **ARTICULO PRIMERO**

### **DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

#### **1. Acta Sesión Ordinaria N° 141-2019 del martes 08 de enero del 2019.**

- En el folio No. 59228 el inciso No. 2 se corrige que es el inciso No. 3.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Hay una manifestación acá del Alcalde al principio que hablábamos sobre el tema del bacheo de las calles doña Lisbeth, algunos vecinos del barrio La Cecilia en mi muro personal, claro eso en mi muro personal de Facebook, en cuanto publicación hago yo de temas muy diversos siempre me están comentando el tema del barrio La Cecilia, yo personalmente les he dicho que mi muro de Facebook no es el lugar adecuado para que hagan ese tipo de comentarios, que lo correcto es que se dirijan a la Municipalidad, no en mi muro, pero en aras a la verdad, yo sí quiero que usted tal vez señora Alcaldesa tomando el atrevimiento del acta pueda decirnos como el avance del bacheo urbano, que yo sé que ya está en proceso, yo sé que ya dichosamente ya está en trámite y que lo que le corresponde al Concejo Municipal se ha hecho y que ya está en trámite.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa:** Efectivamente se inició ya el primer bacheo de este año, el primer bacheo urbano en el casco central, en Turrialba centro y se están atendiendo lógicamente los barrios más conflictivos en cuanto a los problemas viales, se iniciaron el lunes los trabajos en Campabadal y Nochebuena, y hoy martes inició en La Haciendita, este primer bacheo urbano tiene un presupuesto 68 millones de colones y se va a incluir a varias comunidades del centro de Turrialba, de las cuales se va ir informando oportunamente, si por adelantarlo porque lo hablé cual ingeniero Julio Mora La Cecilia está incluido en la parte del asfalto en este primer bacheo, en la parte que ya ustedes habían mencionado, en algún momento ya se había contemplado, la Unidad Técnica de Gestión Vial tiene pendientes estos estos lugares tan problemáticos, igualmente en la página de la Municipalidad de Turrialba, se hizo la consulta respecto a la parte de lo es La Cecilia, pero ya en la parte que está en lastre, esa parte primero se había hablado con la comunidad y se les ha informado que lo primero es el trabajo en los sistemas de drenaje, antes de lo que es atender la superficie de rueda y con un nuevo desembolso de la 8114 perdón se pretende destinar 104 millones de colones adicionales para un segundo bacheo aquí en Turrialba, entonces se va a atender otras comunidades que también se van a atender oportunamente.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En relación al Dictamen de la Comisión de Jurídicos sobre el proyecto de Ley de Impuestos Municipales, para no tener que leer un documento que había hecho yo referencia en la Comisión tripartita que teníamos de la Comisión de desempleo y seguridad alimentaria y Hacienda y Presupuesto y relacionada a la Comisión de Jurídicos, habíamos hecho la necesidad de que la ley se diera como un motivador económico y no solamente un tema tributario, de cobrar, entonces ante el Concejo enseñé de que si, trabajé en lo personal junto con algunos compañeros de la Comisión desempleo, la Regidora Katty Rodríguez también por ahí la involucramos, que se anexe un capítulo de incentivos tributarios, donde no tiene número de artículos, porque hay que analizarlo el viernes con su detenimiento respectivo, donde se indique incentivos para las empresas de alta contribución a la modernización productiva y al desarrollo social y para empresas pioneras en razón de su alta tecnología y generación de empleo, la idea es que se establezca una tarifa diferenciada de un punto cinco, de un colón cincuenta para las empresas que contengan cierto tipo de tecnología y de razones de empleabilidad que puedan darse de alguna manera especial, en lo que nos sugerían de algunos requisitos mínimos de esa selección para nuevas empresas de alta contribución a la modernización productiva y al desarrollo social, deben dedicarse a actividades agropecuarias, agroindustriales, industriales de tecnología avanzada, agro y eco turísticas, industria farmacéutica e industria portuaria, pensando en el futuro puerto de Moín, el documento en sí aquí está, lo que solicitó mi condición de Regidor Municipal Presidente de la Comisión Municipal de desempleo seguridad alimentaria es que el mismo sea incorporado al acta y esa manera en su momento, el viernes, podré yo darle lectura como corresponde y poderlo entrar por la discusión por el fondo, si creo y me acompañan los compañeros en ese sentido, de que el

tema de los impuestos es importante, pero debe verse como una situación de, es solamente anexarlo al acta señora Vicepresidenta, yo lo incorporé en el acta para discutirlo el viernes, yo sólo lo incorporo en el acta con el derecho que tengo como Regidor Municipal, como mi discusión en vista que hay un Dictamen de la Comisión de Jurídicos que está convocando para la sesión del día 18 de enero, porque sería incorrecto yo traerlo el propio viernes, dárselo a los regidores para que lo haga, pero la manera de hacerlo es que esté en el acta, no como aprobado sino dentro de mis palabras para hacerlo, se incorpora en el acta pero yo igualmente después yo se los socializo, si decirles que es solamente una propuesta no es parte del Dictamen de la Comisión de Jurídicos.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Con respecto al segundo aunque don Arturo indica que única y exclusivamente quede en el acta, sí queda en el acta ni siquiera nosotros lo podemos ver, porque el asunto es que hasta el próximo martes está digitada esa acta, entonces para mí el ideal es que tomemos el acuerdo de que se envíe vía correo electrónico y me parece importante, que ya en el momento en que se va a enviar en el correo electrónico de los regidores, se le haga llegar también a la Administración, porque nosotros no podríamos enfrentarnos al momento ya de la discusión sin que la parte de los especialistas, los técnicos puedan también hacer una valoración de la propuesta y si la propuesta también puede llegar a implementarse, porque eso no lo conocemos nosotros porque nosotros no somos los especialistas, entonces si les parece creo que por prudencia, por de verdad hacer las cosas como tienen que hacerse, es mejor hacerlo de esa manera.

**Reg. Flor María Valverde Prado:** A mí me parece que hace muchísimo tiempo empezamos nosotros a discutir este proyecto de ley, tenemos acerca se dijo hoy hace ocho, que teníamos cerca de año y medio de estar discutiendo este proyecto, no es cierto como se dijo también en lo que anduvo circulando por allí, que nosotros como Comisión no habíamos convocado, ni habíamos informado al pueblo turrialbeño, una mentira grandísima, se sabe bien que los dictámenes son públicos, las actas son públicas, las sesiones son públicas, se transmiten por la radio, aquí puede venir todo el que quiera a escuchar la sesión, como es posible que en la semana que se a aprobar el reglamento venga el señor Regidor Arturo que ha estado con nosotros durante muchas sesiones de la Comisión de Jurídicos y venga hasta esta semana a presentar este documento, no me parece, no tenemos la facultad nosotros, porque si bien es cierto este reglamento nosotros nunca lo hemos discutido sólo, que lo sepa bien el pueblo de Turrialba, nosotros aquí este reglamento lo hemos discutido con gente profesional, con gente que tiene conocimiento de lo que está haciendo, entonces nosotros con todo el respeto de don Rodolfo que es el Presidente de Jurídicos, yo no aceptaría un documento de estos si no se discute en Comisión de Jurídicos y como un profesional que nos ayude y nos oriente si lo que está él manifestando es bueno y recomendable para anexárselo al proyecto de ley, bueno es mi parecer, después nosotros como Comisión, siento que desde el primer momento en que nosotros nos nombraron como Comisión de Jurídicos, lo hemos hecho de la mejor manera, tratando de hacer las cosas de la mejor manera, con mucha responsabilidad y mucho respeto, pero sobre todo con mucho compromiso al pueblo de Turrialba, que lo que se ha venido diciendo que estamos tratando de dañar al que menos tiene, es una mentira, es una mentira de las más grandes, porque nosotros siempre ha sido nuestro interés en ayudar más bien al que menos tiene y agradezco a muchos compañeros de los regidores, que cuando salió esa publicación me llamaron y me dijeron Flor usted que forma parte de la Comisión de Jurídicos es cierto todo esto que se viene diciendo en las redes sociales, porque ve uno la mala intención de la mala redacción del documento que se hizo, porque nunca nuestro interés ha sido dañar a nadie y mucho menos le digo al pequeño empresario ni al pequeño agricultor, es una mentira y nosotros como Comisión y como Concejo también somos responsables y en cualquier momento que la gente quiera consultar, vea ahora no se si ya se dieron cuenta de esta nota que acaba de venir otra vez, vienen diciendo que lo hicimos de la mala manera, que no aceptan como se les informó, que no utilizamos el correo que ellos mandaron, aparentemente seguro no van a aceptar venir a discutir lo que se dijo el 17 de enero, si ya sería responsabilidad de ellos, pero lo que yo quiero que quede claro, es que yo no entiendo porque la gente espera siempre al final para venir a hacer un alboroto de todo, que creyeron, que nosotros como Jurídicos nunca íbamos a presentar este reglamento, eso era lo que pensaba el pueblo de

Turrialba, que lo íbamos a guardar, porque tiene casi dos años y porque hasta ahora es que la gente se está interesando, porque hasta ahora están viendo que se va a hacer, por qué no vinieron más antes y nos ayudaron, nos dieron sugerencias, si nosotros en ningún momento estamos anuentes ni los encerramos ahí y no dejamos que nadie entre y que nadie nos aconseje, hemos aceptado todas las correcciones, como lo dijo el compañero Walding, el artículo que era el que creaba más problemas, que fue 8 se eliminó, aceptamos todas las correcciones de Arturo, entonces porque eso no lo dijeron, porque eso no lo dicen a la hora que publicaron todo ese montón de barbaridades y mentiras que dijeron, eso es lo que a mí me indigna y quiero que como Comisión se respete, porque también digo lo que se hizo hoy hace ocho, en opinar y estar hablando cosas antes de leerse el dictamen tampoco estaba bien, el Dictamen de Jurídicos se hacía legal y era oficial hasta en el momento en que se aprobará, hoy que se aprobaba el acta y nunca digo que queden mis palabras en el acta, porque saben que yo hablo muy poco y la verdad nunca, pero hoy si lo digo que quede en actas mis palabras y la disconformidad con las personas que no confían en el trabajo que viene haciendo esta Comisión.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Cuando yo escucho a la Regidora Valverde, me queda la duda de alguna manera, si los procedimientos fueron los correctos, porque existe una ley de notificaciones por ejemplo para tomar y en la ley de notificaciones una llamada telefónica no es un medio legal, si una nota trae un correo electrónico se debe aplicar, o sea si nos apegamos al principio de legalidad se debe hacer conforme a lo que la ley establece, entonces si no se hizo de esa manera estamos actuando mal y es responsabilidad de quien sea, hablo de la nota esta segunda que ella hizo referencia que no, que yo también la leí, pero es tal vez precisamente por eso, porque no se hizo de la manera correcta. En cuanto a la situación que menciona la Regidora también con respecto a lo que, no he leído el documento de don Arturo y sería interesante conocerlo, pero ahí es donde yo siento que también hay que revisar si el procedimiento fue el correcto, creo que existe un reglamento de participación ciudadana que creo que también hay que revisar si se hizo correctamente, porque aquí no se trata de agarrarnos de los moños nosotros, sino la participación también de los ciudadanos correctamente o sea invitando a las fuerzas vivas, a todas aquellas personas involucradas, porque así debe de hacerse según el principio de legalidad, entonces creo que por ahí tal vez es donde ando, porque a mí también la gente me ha preguntado, me han dicho, que pensás, lo vas a votar y que esto y que lo otro, yo lo voy a decir en el análisis posiblemente vamos a tener algunas participaciones con el fin de aclarar algunos puntos, pero creo que es eso, es necesario analizarlo porque la verdad es que ya ustedes vieron, el paquete fiscal generó una de las huelgas más grandes en este país en los últimos años, entonces cada vez que se le toca el bolsillo a los ciudadanos esa va a ser la reacción y es lo que no creo que estemos ausentes de eso, tenemos que ver y contrario a lo que tal vez pudo suceder a nivel macro, donde yo siento que faltó de alguna manera acercamiento del gobierno central hacia quienes adversaban, etc., me parece que nosotros no podríamos caer en lo mismo, creo que aquí lo importante es ver lo que trajo el compañero, que no se puede desestimar de que sacó su tiempo, con las personas que hayan sido, repito desconozco exactamente pero sería bueno revisarlo, conozco que hay gente, empresarios que se han sentado y han hecho una comparación entre lo que había y lo que lo que se está proponiendo y por eso creo interesante también la participación de ellos, creo que a la hora de revisar la parte de legalidad es donde tenemos que tener cuidado, por ahí me señalaron algo, igual hay que revisar, algo que quedó en el paquete fiscal y que aquí igualmente se graba, entonces pareciera ser que hay un doble cobro lo cual sería ilegal, pero como les digo hay que verlo como con lupa, porque lo que se hizo a nivel nacional también de una u otra manera tenemos que tomarlo en consideración a la hora de aplicar nosotros este proyecto de ley, que se va a presentar, entonces yo considero eso, que talvez en el caso de la carta por eso fue mi primera participación, creo que si el medio no fue el idóneo o el que la ley señala, ahí si se comete un error, todavía creo estar a tiempo de que se envíe el correo, igual si hubiese esa apertura, porque la compañera decía que las sesiones se transmiten, las sesiones son públicas, los acuerdos y demás, estamos de acuerdo, pero cuánta participación puedan tener, nosotros hemos tenido aquí en las barras gente que tal vez está escuchando sobre un tema, pero no puede participar, porque la sesión ya tiene un formato y se requiere de algún tipo de moción y

demás para ser escuchados, entonces ahí es donde yo creo que el reglamento de participación ciudadana es esencial para haber tratado el tema, sin embargo si me equivoco pues estoy anuente a que me corrijan, pero creo que si se dejó de lado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Primero hay que aclarar varias cosas compañera Regidora Vicepresidenta, hay que aclarar que hubo un acuerdo del Concejo Municipal que decían que eran tres comisiones que veíamos el proyecto de ley, la Comisión de Hacienda, la Comisión de Jurídicos y la Comisión de Desempleo, ahí en conjunto las tres comisiones, aquí se presentó un dictamen, de cuál comisión Vicepresidenta, de la Comisión de Jurídicos, que como usted dijo muchas de mis observaciones fueron tomados en cuenta, yo me siento bien con el proyecto en ese sentido, ahora muchas veces en las comisiones cuando estábamos, hablábamos de la necesidad de tener un capítulo con iniciativa tributaria, yo me quede atrás, eso es cierto Flor y cuando vi fue que cambiaron la fecha, porque habíamos dicho que era para fin de mes y yo pensé que íbamos a tener tiempo suficiente para hacerlo, y al ver que la semana pasada lo hicimos yo me senté a redactarlo, que era lo correspondiente, inmediatamente que nos dijeron yo me senté a redactarlo, lo socialice con los compañeros de la Comisión de desempleo y no ocupamos de la situación del Concejo, solo estamos dando el informe, porque de por si el proyecto no se está votando, cuándo se vota hasta el viernes, feo hubiese sido señora Vicepresidenta de haberlo presentado el propio viernes, eso era como agarrarlos de sorpresa y eso era muy feo, por eso ya que en el acta está, nosotros lo estamos haciendo así y personalmente en mi derecho, porque es un derecho constitucional de enmienda como Regidor, que ninguno de ustedes me lo puede limitar, yo estoy solicitando que el documento se incorpore, es parte de mi derecho, derecho que me dieron los ciudadanos votaron por mí, que ni usted señora Vicepresidenta ni el Concejo no lo pueden negar, es un derecho constitucional, si me lo niegan inmediatamente yo presenté un recurso amparo contra Concejo Municipal y contra los regidores que me lo están negando, porque no estoy solicitando que se apruebe el documento, no jamás, solo que se incorpore en el acta para que se haga, ahora la idea de la señora Presidenta de que el documento se socialice me parece bien, porque no hay porque esconderlo y que se le envíe a la Alcaldía y a Patentes claro, bien yo le había y el Regidor Bermúdez no me dejará mentir que yo le dije que se lo iba a hacer llegar para que igualmente lo consultará con algunos Asesores de la Asamblea verdad Regidor Bermúdez, porque la idea es de mejorarlo, el documento no está escrito en piedra señora Vicepresidenta y si usted nos está diciendo que el documento está escrito en piedra, mal hace usted a la democracia y no me parece esa opinión suya y menos siendo usted la persona que yo conozco, que es una gran mujer, de diálogo y gran dirigente comunal y este documento no está escrito en piedra, lo podemos mejorar, lo que usted habla de la gente que dice cosas habrá que pedirle cuentas a ellos, yo no fui el que hice ninguna situación, yo no puedo hablar por ellos, yo habló por mis acciones y las cosas que yo afirmé en la Comisión, lo hice con responsabilidad y dentro de esa responsabilidad y los compañeros de la Comisión de Jurídicos son testigos, que yo siempre les dije hay que mejorarlo, hay que hacer un capítulo, aquí lo estamos trayendo para tenerlo y que se socialice y el viernes el viernes podríamos discutir el tema a profundidad, el documento es para mejorarlo, siento yo señora Presidenta que con respecto a la nota no es el tema de discusión ahorita en el acta, la nota no está en discusión, esta nota que incorporé, eso será en su momento que habrá que verla por el fondo, pero ahorita no es el tema.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Lastimosamente tengo que decir que Arturo usted nos falló, nos falló en la Comisión tripartita y yo me estaba esperando cuando usted dijera Presidenta si ésta acta se iba a votar con la recomendación que está proponiendo el compañero Rodríguez, yo iba a decir que no, porque este documento no es para traerlo, como digo en base al Dictamen de la Comisión de Jurídicos, yo estoy de acuerdo que lo pueda presentar y tiene derecho a presentarlo el día de la discusión del documento, pero que se incorpore por medio del acta o por medio el Dictamen de Comisión de Jurídicos yo no lo iba a votar, porque no por respaldar a la compañera Flor María porque nosotros y aún así quiere decir que tiene todo mi respaldo en lo ha opinado, porque aquí hay una costumbre mala, perdonen que lo diga así en este Concejo Municipal, cuando hemos tenido la dicha de que ésta Comisión de Jurídicos ha presentado reglamentos para discutir, siempre al final

y en buena hora cuando se ha corregido todo lo que es la parte de reacción que definitivamente esto es una parte que me declaró el miofrito en el asunto, pero totalmente una palabra que me dijeron por ahí cuando estábamos estudiando el documento, no lo soy pero vamos a ver, no quiero salirme de la idea principal que es, porque tenía que ser así, que éste documento tenía que aportarse al final cuando teníamos tiempo, tiempo meses de meses Arturo para que este documento se afinara, si usted tenía este interés, ahora usted dice que es una propuesta yo estoy de acuerdo, traiga la propuesta el viernes, no tengo la idea de que documento es, pero que a estas alturas acá vengan y no revuelvan y entonces resulta que hay partes donde se dice para conveniencia a veces, que la parte de participación ciudadana, estoy cansado de escuchar esa palabra cuando se sabe que sesiones son abiertas, son públicas y yo me quedo con las ganas de ver regidores y compañeros síndicos y ciudadanos que lleguen a las sesiones de la Comisión de Jurídicos y los invitamos de antemano de que casi un 99% de los viernes nosotros trabajamos en esta Comisión, pero nadie ha llegado y resulta que ahora que hay interés en el documento de proyecto de ley, que es un proyecto de ley apenas que tiene que aprobarse aquí e ir a la Asamblea Legislativa, entonces existe este tipo de zancadilla, yo lo veo como una zancadilla porque el documentos estaba afinado, lamento la situación que se da, porque podría tener una consideración, tener consideración cuando se hacen trabajos en buena lid, de buena fe y usted nos presenta este documento que usted dice tener hecho, yo no digo que no tenga derecho, mire a la altura que lo viene a presentarlo, vamos a ver de que manera se presenta el documento, se presenta para que entonces nos entrabemos en esta discusión, por eso digo señora Presidenta, terminó diciendo que el documento que se incorpore, vea usted que no tiene sentido, que se incorpore al acta cuando el acta se ve hasta el martes y vamos a discutir ese tema, el viernes vean que interesante.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Es muy importante la organización de la sociedad para participar y dar su opinión, hace año y ocho meses recuerdo, que se inició un proceso de discusión de ese proyecto, en un momento nos presentaron un proyecto hecho por el anterior señor que manejaba la Hacienda Municipal y fue draconiano, o sea en ese momento empezamos nosotros la oposición porque era gravar a los turrialbeños con una ley de impuestos, que no era acorde a nuestra realidad socioeconómica, se trabajó con la Cámara de Comercio, con la Cámara de Turismo, que se invitaron algunos por medio del Alcalde, algunas personas dedicadas al sector agrícola, etc., y surge un nuevo documento, que hoy y desde las semanas anteriores se han estado discutiendo desde la Comisión de Jurídicos, porque la Comisión de Jurídicos con base al Código Municipal y con base al reglamento que está aprobado tiene la potestad de redactar y de estudiar y de realizar los dictámenes que envía a este Concejo para que lo someta a votación, todo ese proceso se dio, cuando venimos y el Regidor Josué expresa de que hay un reglamento de participación ciudadana, claro que si hay un reglamento de participación ciudadana, se ha estado convocando desde hace año y resto por la participación ciudadana, la gente que quiso llegó y participó, pero volvemos a lo mismo y vean ahora en marzo hay una rendición de cuentas del señor Alcalde, el año pasado daba vergüenza, la comunidad turrialbeña en la Casa de la Cultura cinco personas cinco vecinos y solamente funcionarios municipales y nosotros, cómo puede ser posible que una persona diga que es a muy a destiempo antes de la aprobación, y haciendo alusión al documento que cada uno nosotros tenemos ahí, a título personal venga y exprese que es a un día antes de la discusión del proyecto lo vamos a atender, obviamente señores se está atendiendo al ciudadano por el señor Alcalde y una Comisión para escuchar cuál es la posición que él tiene, pero ahí está muy bien evidenciado, que se quiere agarrar de lo mínimo para meternos zancadillas a algo que estamos creando en esta Municipalidad y yo le pido a doña Noemy como Secretaria del Concejo Municipal que a ese señor se le envíe la notificación por el medio que él solicita, por correo electrónico, para que no diga que no fue convocado por el término legal como tiene establecido la ley de notificaciones, solución salomónica del compañero Arturo, me parece que hagamos una discusión de regidores y de técnicos de la Municipalidad, mañana mismo se trabaja en eso o el miércoles o el jueves en la mañana, anteriormente y estudiamos la propuesta del señor Arturo Rodríguez con criterio técnico y además le agradecería que lo socializara al resto de los compañeros para que lo tengamos ahí, no cerrarnos en el diálogo aquí estamos en construir un documento que

venga a darle a la Municipalidad de Turrialba una cobertura de la mejor forma posible, yo creo Presidenta que eso sería una solución en el sentido que el compañero Arturo lo socialice y formar una subcomisión que se pueda analizar ese proyecto antes del día jueves o del día viernes y que nos recomienden el propio viernes que se hace con respecto a ese segundo capítulo del proyecto ley y me faltaba un aspecto por hablar también, todo proyecto de ley que llegue a la Asamblea Legislativa se tiene que valorar por los técnicos especialistas en esto, el señor Regidor también Josué Obando dice que parece que lo que él estudió está en contra o está aspectos del proyecto de ley 20.580 que ahora lleva otro nombre y que eso se llama tasabilidad, hay técnicos que lo van a revisar y lo van a corregir y recordemos la sociedad turrialbeña que nosotros los regidores no aprobamos leyes lo que vamos a aprobar es un proyecto que se va mandar donde otros 57 diputados, lo pueden corregir y son los que van a legislar, los que tienen la potestad de hacer una ley, entonces me parece que aquí es construir un documento que se pueda enviar y hay que ver también la habilidad del Concejo, se mandó a la Asamblea y a ver cuál diputado de los 57, tenemos tres de Turrialba, se casa con el proyecto para que avance en la corriente legislativa, que no es fácil, puede ser un proyecto que comience ahora y dure más de cuatro años ahí para que ustedes vean el problema en que estamos.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Solamente para aclararle a los compañeros que han expuesto, incluido don Walding que fue el último, yo no he dicho que estoy a favor o que estoy en contra, tengo muy claro que nosotros no creamos, ni modificamos, ni sancionamos, etc. leyes, esto es un proyecto exactamente y que todos los errores que tenga, pero creo que así como ustedes que sacaron el tiempo y los que estuvieron ahí, pero la idea es enviar un documento lo más correctamente posible ustedes mismos lo dicen, ha sido analizado por profesionales, lógicamente esperaríamos que no los tenga y pareciera que sí, o sea yo digo pareciera, yo no estoy dando como por sentado que sí, pero me parece que sí hay alguna situación, eventualmente como usted mismo lo dice Regidor Bermúdez serán los encargados si fuera que el proyecto va a la Asamblea, serán los encargados de poder establecer y revisar si hay algún tipo de situación, lo que sí me parece y aquí dijo si no tenemos delitos votemos el Código Penal, si no hay violencia doméstica tiremos a la basura la ley contra la violencia doméstica, si los ciudadanos no vienen entonces tenemos tiremos el reglamento al final para que, la gente ni tan siquiera responde, perdón pero si están ahí es porque se deben de cumplir, al menos que de esta parte hacia los ciudadanos, se pueda cumplir es lo único que yo digo, y yo creo que no es necesario enojarse, yo en otras ocasiones me he enojado y molestado, porque a veces creo que uno va madurando en estas cosas y antes tal vez lo tomaba a pecho como pensando que era personal, ahora entiendo que lo que uno está diciendo es tratando de construir a la parte de otros, lo que uno se pregunta es porque qué curioso, cuando soy yo el que propongo algo entonces quiero que todo mundo lo avale, pero cuando son otros los que traen propuestas o son otros los que traen alguna situación a presentar, entonces son los que hoy se rasgan las vestiduras diciendo que estamos, digo estamos porque de alguna manera pensarán que lo estoy haciendo y no, yo simplemente estoy tratando de aportar, pero tratando de embarrialar la cancha por decirlo de una forma muy coloquial, no se trata de eso, nosotros también hemos estado a este lado de la acera y hemos visto cómo de alguna manera se nos embarrialaba la cancha si es que cabe el término, pero no se trata de eso yo he creído y si ustedes me preguntan hasta el día de hoy, creo que la Municipalidad y este proyecto de ley y el reglamento actual necesita modificarse, no podemos estar como si estuviéramos en los años sesentas o setentas, no estamos en el siglo XXI hay que reacondicionar y reacomodar y en eso estamos de acuerdo, simple y sencillamente que creo y por eso lo dije desde mi primera intervención, creo que debemos de apegarnos a si el procedimiento o los procedimientos se han hecho apegados al principio de legalidad, eso fue mi observación desde el principio y lo veremos en la discusión del tema el próximo viernes.

**Reg. Alexander Monge Brenes:** Soy uno los que no me gusta participar cuando se genera cierta polémica y no soy de crear polémica, pero me causó preocupación las palabras de la compañera y también de don Rodolfo con todo el respeto que merecen, no sé si será la posición como tal de la Comisión de Jurídicos estrictamente, pero según lo que entiendo como se trabajó tanto este

documento y algunos regidores porque me cuento no hemos asistido a las sesiones de la Comisión, quiere decir que ya este documento no acepta correcciones ni sugerencias, a mí me lo entregaron el viernes y ahora veo que a la compañera Elizabeth se lo acaban de entregar, entonces para el jueves que vengamos, si algunos tenemos sugerencias porque yo cuando lo veí, estuve repasándolo el día que me lo dieron y ahora lo tengo aquí y tengo algunas cosas marcadas, quiere decir que no vale la pena traerlas, porque si la posición es esa de que ya está listo y revisado y que así tiene que estar nada venimos a hacer el viernes.

**Reg. Kattya Rodríguez Brenes:** Solamente quería decir que aquí hay elementos que se pueden sacar como enseñanza, si hoy hay una reacción digamos del pueblo ante un documento establecido, es porque obviamente tal vez la gente no siempre por la hora de la reunión puede venir, si bien es cierto se ha trabajado por año y medio, pero por ejemplo mi persona que los viernes salgo a las cuatro de la tarde es muy difícil asistir y me imagino que así hay otros ciudadanos, cuando se hace la publicación del reglamento hay una respuesta y una reacción, la reacción muchas veces hay que acogerla, puede ser buena puede ser mala pero hay que analizarla, el hecho de que en un documento se dure año y medio no significa que hay que cerrar las puertas ante alguna opinión, ahorita referente a lo que dijo don Rodolfo a mí me preocupó, porque como dijo Alexander el documento yo me lo llevé y aunque estuve aquel día en la reunión yo me puse a verlo y le he encontrado detalles, algo tan sencillo como que aquí no dice viernes y no dice vienes, falta una r yo la señalé, o sea las partes que yo veo que me llama la atención, entonces eso significa que el viernes yo no voy a poder hacer observaciones de este tipo, porque entonces ya caigo en la majadería de hacer esas correcciones, así es como le estoy interpretando y bueno igual yo las pueda hacer y dar la hojita con lo poquito que he visto, que son puras detalles de dedazos y cosas así, que no he visto contenido sino la forma pero, como lo están expresando los compañeros yo entiendo que yo caigo mal entonces cuando hago ese tipo de observaciones también.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Voy a tratar de recoger después de haberlos escuchado a todos ustedes, primero hay un elemento importante, cada sesión tiene un orden del día y sólo en un determinado momento por alguna situación especial se hace la alteración del orden del día, esto lo hago ver porque escuché ya a varios compañeros manifestar, que no tenía que haberse hablado del asunto hasta que saliera el Dictamen de Jurídicos, pero resulta que los informe de Presidencia estaban antes de los dictámenes, el Dictamen de Jurídicos estaba en su espacio y la carta del ciudadano que pide que la participación fue en informes de la Presidencia, entonces esa situación ocasionó que aquí se tuviera que hablar del asunto antes de que se llegase al Dictamen de Jurídicos y evidentemente hay que entender el por qué los compañeros regidores se pronunciaron en ese momento, cuando quien tuvo la posibilidad de tener en sus manos lo que les llegó, el contenido lo que decía era preocupante y hubo no más me va a disculpar de no sé quién es, pero para mí hubo supuestamente una irresponsabilidad en hacer un comunicado sin tener la certeza de que las cosas fueran de esa manera, entonces por esa razón es que primero se habló aquí por el sentimiento, por las reacciones que eso generó y posteriormente se conoció el Dictamen, en cuanto a la participación ciudadana yo que he estaba en el proceso total, que no he faltado a ninguna de esas sesiones en las cuales se ha discutido, tengo claridad que los espacios se abrieron y que vino gente y nos visitó e hizo sus consultas y cuando ya se le hicieron los ajustes, se les volvió a indicar a ellos la forma en que había quedado y se hizo en dos días, una en el trabajo de la Comisión y otras el mismo señor Alcalde que se los expuso, entonces hubo a participación ciudadana, sí, si vinieron pero tampoco se puede dejar de obviar que si hay un ciudadano que quiere venir y dar su aporte que no se le escuche y por eso fue que la semana anterior yo dije, vean la propuesta que está haciendo el señor Alcalde tenemos que aprovecharla, por qué, porque no va a ser solo la presencia del señor Alcalde en esa reunión, va a ser la presencia de los técnicos, de los especialistas que pueden explicarles a las personas el asunto como es, para que les quede más claro, entonces en ese sentido el espacio nuevamente se está abriendo a la participación ciudadana, ya si la gente viene o no viene es otra situación, de ese mismo punto voy a destacar, ahorita lo estoy viendo, don Felipe indica aquí que vía telefónica a él se le avisó, se le avisó, él tiene conocimiento de la situación, que le corresponde

a la Secretaría hacer el comunicado de los acuerdos que este Concejo lleva a cabo, es responsabilidad de la Secretaría, doña Noemy avisó, pero se le avisó porque él mismo, don Felipe lo dice en su segunda nota y él aclara también, por lo que vi que posteriormente se le mandaba el acuerdo, yo no sé quien trajo esta segunda nota, bueno vean que interesante doña Noemí si, en otra esto sirva de experiencia y mejor se hace vía correo para evitar cualquier cosa, pero cada quien tiene su manera de proceder, en mi caso si yo tengo que venir aquí a dejar todos estos documentos a cada uno y a mí no me dan el acuerdo, yo paso por la Secretaría y pido el acuerdo, pero le asiste el derecho al ciudadano y simplemente lo que nosotros en este momento tenemos que pedirle a doña Noemy, es que nos haga el favor y se lo traslade vía correo como lo dijo el Regidor Josué Obando y subsanado, ya se le mandó, entonces en ese sentido está claro, ahora bien yo puedo entender también perfectamente a la compañera Flor María y creo que ustedes son compañeros de partido y hay un aprecio muy grande entre ustedes y a veces hay que aprender a ponerse en los zapatos del otro para poder entenderlo, Flor María con razón se siente tal vez digo yo, lo deduzco porque no se lo he preguntado, se siente dolida Arturo tal vez de que tanto ratos que se estuvo sentado y que usted no hiciera antes la situación, de presentar la propuesta, pero es un asunto, vamos a la otra parte, desde el momento en que el Regidor Rodríguez Morales dice de incorporarlo al acta, yo soy clara por la misma razón y les digo que se les mande vía correo, para qué, para que todos tengamos la posibilidad de analizarlo antes del viernes y todavía más allá digo, y que se le traslade, que se le mande también a los técnicos, con qué motivo, para que cuando ya se tenga que discutir esa situación todos tengamos claridad y no vengamos aquí a perder tiempo, que se dure más y sin tener claridad de lo que se está enviando, porque es una situación que no tenemos dentro de la propuesta que se nos dio, vamos al otro punto, díganme ustedes compañeros, cuando se ha hecho una discusión de una propuesta de reglamento y no se le haya permitido incorporar a esa discusión las sugerencias de los compañeros, es más recuerdo en una oportunidad, no voy a decir cuál reglamento porque puede ser que me equivoque, pero que se indicó al final cuando ya se tomó el acuerdo, sea aprueba el reglamento con la incorporación de las recomendaciones y observaciones dadas por los compañeros, eso ha sido la forma de trabajar aquí y no va a cambiar, porque para mí el criterio de los compañeros que están aquí vale, independientemente de la persona que sea, e independientemente del partido al cual pertenezca, así hemos trabajado, es la mejor manera y creo que no vale la pena ponerse en este momento a pensar en esas situaciones, para mí y hablo para la Regidora Rodríguez, el hecho de que usted por su situación de trabajo que muchas veces no puede estar y en otras está, que usted de aportes en esos momentos son también valiosos, porque eso va a enriquecer aunque no sean de fondo, pero es valioso, porque al final si eso va mal y alguien lo estudia habla del Concejo Municipal en general, entonces cuando algo puede salir depurado excelente, entonces en ese sentido no perdamos más tiempo compañeros y vuelvo a reiterar lo que les digo, está abierta la posibilidad para el jueves y si ya don Felipe no viene y la gente no viene ya es cosa de ellos, pero se abre, aquí vamos a estar, los vamos a recibir y cierro diciéndoles, voy a someterlo a votación, porque lo considero prudente y responsable el hecho que a cada uno de ustedes les llegue la propuesta y que también les llegue a la Administración con antelación, entonces yo la someto a votación, los compañeros que estén anuentes, la someto a votación,

### **Propuesta del Regidor Arturo Rodríguez Morales.**

**Anexar al Proyecto de Ley de Patentes Municipales del Cantón de Turrialba que se tramite un nuevo Capítulo.**

## **CAPITULO II: INCENTIVOS TRIBUTARIOS.**

**Artículo ?:** Incentivos para empresas de alta contribución a la modernización productiva y al desarrollo social y para empresas pioneras en razón de su alta tecnología y generación de empleo:

Se otorgaría una tarifa diferenciada del uno punto cincuenta por mil del impuesto establecido en esta Ley, a las empresas nuevas calificadas por acuerdo razonado técnicamente del Concejo Municipal como de “Alta Contribución a la Modernización Productiva y al Desarrollo Social” o a las consideradas “pioneras en razón de su elevada tecnología”, que contribuyan efectivamente a la modernización productiva y al desarrollo de fuentes de empleo en el Cantón de Turrialba.

Asimismo, esta tarifa diferenciada se otorgará a las empresas ya establecidas que deseen ampliar o invertir en “alta contribución a la modernización productiva y al desarrollo social”, según los procedimientos de calificación técnica.

1. Requisitos mínimos de selección para nuevas empresas de “alta contribución” a la modernización productiva y al desarrollo social”:
  - a) Deben dedicarse a actividades agropecuarias, agroindustriales, industriales de tecnología de avanzada, agro y ecoturísticas, industria farmacéuticas y de industria portuaria.
  - b) El monto mínimo de la inversión inicial debe ser de mil quinientos salarios base, conforme a la base salarial dispuesta en la Ley No. 7337 del 05 de mayo de 1993.
  - c) Deberán crear al menos 125 empleos directos permanentes, efectivamente reportados a la Caja Costarricense de Seguro Social. Sus prácticas de empleabilidad se deberán regir por los principios de inclusión y NO discriminación de cualquier tipo.
  - d) La empresa beneficiada debe cumplir con todos los requerimientos de la legislación ambiental nacional, a cuyo efecto implementará las inversiones necesarias que eviten la contaminación atmosférica, de aguas superficiales, subterráneas o marinas, así como el tratamiento de residuos sólidos y/o industriales.
  
2. Requisitos mínimos para la calificación de “pioneras en razón de su elevada tecnología”.
  - a) Esta condición de empresa “pionera” se otorgará a las iniciativas que apliquen en sus modelos procesales fabriles, elevadas tecnologías y se dediquen a producir bienes no tradicionales. Podrán existir varias empresas calificadas en el mismo sector o área productiva.
  - b) Realizar una inversión mínima de ocho mil salarios base, según lo establecido a la base salarial en la Ley # 7337 del 05 de mayo de 1993.
  - c) Organizar cursos de capacitación del personal ubicado en el Cantón y sus prácticas de empleabilidad deberán regirse por la inclusión y la NO discriminación de cualquier tipo.
  - d) La empresa debe cumplir todos los requerimientos de la legislación ambiental nacional, para lo cual deberá realizar las inversiones necesarias que eviten la contaminación atmosférica, de aguas superficiales, subterráneas o marinas, así como el tratamiento de los residuos sólidos y/o industriales.
  - e) Deberá crear al menos, 150 empleos directos permanentes, efectivamente reportados a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Artículo ?:** Los incentivos y su plazo de vigencia:

Los incentivos establecidos en este capítulo se otorga van por un período inicial de 10 años. Una vez vencido, cuando se mantengan los requisitos para el otorgamiento de los incentivos, el Concejo Municipal podrá prorrogarlo por períodos iguales sustentándose en informes técnicos del Departamento Legal y de Hacienda de la Municipalidad.

**Artículo ?:** Mecanismo para el otorgamiento de los Incentivos Tributarios.

El Concejo Municipal del Cantón de Turrialba, previo a su aprobación, delegará en los órganos administrativos y técnicos correspondientes de la Municipalidad, la constatación de los criterios de idoneidad y de los requisitos para la obtención de estos incentivos.

**Artículo ?:** Supervisión:

El Concejo Municipal del Cantón de Turrialba delegará en los órganos administrativos y técnicos correspondientes de la Municipalidad, la supervisión del cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de los incentivos tributarios.

**Artículo ?:** Reintegro por incumplimientos:

Cuando una empresa beneficiada incurra en incumplimientos de los requisitos señalados para recibir los incentivos establecidos en este capítulo o incumpla el pago de sus obligaciones tributarias municipales o nacionales, incluyendo las cuotas de Seguro Social, deberá reintegrar a la Municipalidad las sumas exoneradas en este impuesto, así como los correspondientes intereses corrientes al tipo legal, desde la fecha en que se concedió el incentivo hasta su pago efectivo.

**Artículo ?:** La Alcaldía Municipal cada finalización de un período fiscal publicará el listado de las empresas que se benefician de los incentivos tributarios de este Capítulo, con el objetivo de que la ciudadanía esté enterada de cuales empresas están sujetas al régimen de incentivos.

**Artículo ?:** Debido proceso:

Previamente a la ejecución o el cumplimiento de cualquier resolución administrativa que signifique el retiro del incentivo tributario, deberá haberse resuelto el procedimiento, de acuerdo con las normas del debido proceso que se garantizan a favor del Administrado y en nuestro ordenamiento jurídico.

**Artículo ?:** Reglamentación:

Los mecanismos de constatación de requisitos y de supervisión del cumplimiento de estos, por parte de los beneficiarios de este incentivo tributario, se detallará mediante un reglamento que para el efecto elaborará la Municipalidad del Cantón de Turrialba, por los procedimientos de ley y por acuerdo del Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:**

Incorporar en el Acta la propuesta presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, para anexar al Proyecto de Ley de Patentes Municipales del Cantón de Turrialba. Se traslada de forma inmediata vía correo electrónico a los señores regidores propietarios y suplentes y a los Departamentos correspondientes para su conocimiento y análisis, la misma será discutida en la sesión extraordinaria que se convoque para tal fin. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Para agradecerle a los compañeros de la Junta Vial por la cuestión del trabajo del puente donde Billos, de arreglar los tablonos, ya que estaba muy demasiado afectado ese puente verdad por lo menos para los carros pequeños, y lo otro señora Vicealcaldesa pedirle un favor muy grande, lo que me preocupa es el lote que hay que limpiar para la cuestión del parquecito del PANI y que me ayude con la situación del puente de Canadá, que está muy enmontado y que me ayude con esa cuestión de la hamaca que está demasiado floja, es demasiado como se mueve, entonces para solicitarle el apoyo.

**Con estas observaciones y correcciones se aprobó y firmó el Acta.**

## **ARTICULO SEGUNDO** **MOCIONES DE ORDEN**

- 1. Moción de orden presentada por el Regidor José Manuel Artavia Delgado, acogida por la Reg. Katty Rodríguez y los Síndicos Jorge Pérez, Isaac Salazar, Marco T. Corrales, Mayela Cantillo, Gerardo Fallas, Natalia Marín, Jorge Molina, Alba Buitrago, Javier Salazar, Marita Salas y Jesús Brenes.**

**Considerando:**

Que el día 12 de enero del 2019 falleció la señora Carmen Solís Madrigal – madre de la Síndica Suplente del Distrito de Tuis doña María de los Angeles Solís Madrigal y del señor Gerardo Solís Venegas – Exregidor de esta Municipalidad del período 2010 – 2016.

**Propongo:**

Que se guarde un Minuto de Silencio en memoria de la señora Carmen Solís Madrigal y se envíe notas de condolencia a sus respectivos familiares. Paz a sus restos.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción, por lo tanto se procede a guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Carmen Solís Madrigal.

Expresarle a la señora Síndica María de los Angeles Solís Madrigal y al señor Gerardo Solís Venegas – extensivo a toda sus familias, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por este lamentable acontecimiento. Rogando a Nuestro Señor les brinde mucha fortaleza y resignación en estos momentos tan difíciles. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Nota firmada por la señora Síndica Odeth Cristina Garita Romero.**

Para que se me declare en comisión, ya que el día de hoy 15 de enero 2019, a las 4:00 p.m., la comunidad de El Carmen de Santa Cruz de Turrialba, tendrá una reunión con personal de la Municipalidad de Turrialba, donde la comunidad me solicita que haga presencia a dicha reunión.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud, por lo tanto se le declara en comisión para la sesión del día de hoy 15 de enero del 2019. Posteriormente se sirva presentar su informe. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

## **ARTICULO TERCERO** **CORRESPONDENCIA**

- 1. Nota firmada por la señora Emma Tomasita Durán Mora, dirigida al Alcalde con copia al Concejo, de fecha 07 de enero del 2019.**

Todo me quedó muy claro y en su posición ustedes han dicho en reiteradas ocasiones en redes sociales, programas radiofónicos y ahora usted lo indica en su respuesta, **que existe un criterio técnico** y es precisamente la entrega de ese informe la solicitud que he estado haciendo y no la interpretación que su autoridad hace tanto de la normativa vigente como del documento solicitado, de manera tal que mi derecho a la información y mi libertad de petición no han sido satisfechas en los términos que yo hice mi solicitud. Por eso lo reitero mi petición para que me haga entrega de

los informes a los que hace referencia la Municipalidad y que se asume son emitidos por peritos expertos y debidamente colegiados, pues aquí no solo está en juego mi libertad de petición e información si no también el derecho que me garantiza el artículo 50 de la Constitución Política a tener un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el cual obviamente quedo gravemente afectado con la corta de árboles y destrucción del ecosistema que cada uno de ellos involucraba, además de la afectación de un símbolo de identidad sociocultural de los turrialbeños como lo ha sido, en su integridad, el Parque Quesada Casal.

Por último, no omito manifestar que en forma aparte a esta vía, con la asesoría técnica profesional correspondiente y ante órganos, instituciones e instancias relacionadas, estudiaré la competencia material de ésta Municipalidad en ese tema.

Nuevamente, quedo atenta a la entrega del documento solicitado.

### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Alcalde con el fin de dar la respuesta solicitada por la señora Emma Tomasita Durán, **sobre el criterio técnico**. Que se cumpla con el tiempo de ley y envíen copia a este Concejo Municipal.

### **2. Nota firmada por la señora Emma Tomasita Durán Mora, dirigida al Concejo con copia al Alcalde, de fecha 07 de enero del 2019.**

En fecha 03 de diciembre remití solicitud al Concejo Municipal que, entre otras cosas, a la letra dice: ...“Al amparo de la Libertad de Petición y de la Libertad de Información previstas y garantizadas por la Constitución Política de Costa Rica en los Artículos 27 y 30, solicito el Acta del Concejo Municipal, en la cual éste órgano aprobó la tala del Parque Quesada Casal incluyendo el árbol de Guanacaste.” Misma que a la fecha de hoy 07 de enero, no he recibido respuesta.

Por cumplirse el término amparado al artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional de 10 días hábiles, en ejercicio de mi derecho y para no proceder, por ahora, a instancias judiciales y administrativas, solicito que en el último día del plazo concedido por dichas leyes se acceda mi petición. Indico nuevamente mi correo electrónico a fin de recibir notificaciones: [eduranm@gmail.com](mailto:eduranm@gmail.com).

### **SE ACUERDA:**

Que se le solicite al Departamento de Secretaria el Acta que según indica la señora Tomasita, el Concejo Municipal aprobó la tala del Parque Quesada Casal, incluyendo el árbol de Guanacaste. Que en el término de ley se dé la respuesta.

### **3. Nota firmada por la señora Ariana Monge Gamboa – Presidenta Asociación de Desarrollo de Pavones, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de enero del 2019.**

Solicitarles poder ser incluidos en el presupuesto de la municipalidad para realizar la compra de un terreno y ampliar el cementerio de Pavones, el lote mide 4426 m<sup>2</sup> y se encuentra a nombre de Javillos Limitada, dicha empresa está anuente a vender por la suma de 20 millones de colones. Las ADI y el Comité del Cementerio hemos tocado muchas puertas buscando dinero para la compra, entre ellos Junta de Protección Social, proyecto con DINADECO, quien nos rechazó porque dijo que no invierten nada en religión ni política. En este momento es una prioridad poder ampliar el cementerio ya que no contamos con más espacio.

### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade al señor Alcalde con el fin de dar respuesta a la solicitud de la ADI de Pavones. Que se dé respuesta en el término de ley y copia a este Concejo Municipal.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Con respecto a la primera nota yo quiero manifestarles algo, fui una de las primeras que me sorprendí de que llegara la nota, porque el Concejo tomó la decisión de trasladarle esa solicitud al señor Alcalde y que le brindara la información a la señora Durán Mora dentro del plazo de ley, porque se nos están haciendo preguntas o consultando a nosotros sobre una temática en la cual el Concejo no había tenido ninguna responsabilidad, está claro que el señor Alcalde dio todas sus explicaciones en una Sesión del Concejo y según la información que Isabelita le dio doña Noemy, le manifestó que incluso ella le había mandado las actas a Emma Tomasita y entonces pues claro que a mí me sorprende el escuchar esto, y yo quisiera en este caso recordarle a la señora Alcaldesa porque, incluso como el señor Alcalde se iba de vacaciones él me envió vía WhatsApp una nota de 08 de diciembre donde ella da respuesta a la señora Durán sobre la situación, entonces cuando yo escucho o lo que ella manifiesta, ella manifiesta que no se le envió la nota, yo tengo aquí lo que la Alcaldesa respondió, pero no tiene el documento el recibido para determinar o si se le envió, por vía correo está indicando la señora Alcaldesa, entonces el favor es que ante esta solicitud que ella está haciendo y precisamente porque está manifestando lo del tiempo de ley pedirle a la señora Alcaldesa, que revisen y también si tienen que llamar a doña Emma Tomasita si fue tal vez que el correo no le llegó o ella no lo leyó, y también por lo que expresa que no se le da respuesta en su totalidad, que se revisen ambas notas para verificar que lo que ella ha solicitado se le dé en sus respuestas, porque ya el Concejo tomó el acuerdo y no puede tomar otro acuerdo sobre ese y si dejar bien claro que el Concejo procedió según corresponde.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo me voy a referir a la nota de la estimada ciudadana Ariana Monge como Presidenta de la ADI de Pavones, los vecinos me llamaron y es el mismo problema de la comunidad de Tayutic, donde Flor María también hizo la gestión del cementerio, que no tenía espacio y así seguimos viendo el problema de Pavones, que ya no hay espacio para enterrar a las personas que viven dentro del distrito y así en Tres Equis y en la ciudad de Turrialba, etc., entonces ya es un problema que dentro de este cantón se está suscitando con los camposantos a lo cual debemos nosotros ir abordando y por lo cual entramos a la discusión del presupuesto, hay que dotarle de recursos a esta Municipalidad para poder atender estos proyectos, que aunque para muchos no les interesa nos debe preocupar a todos porque es un problema del cantón, no hay espacios ya disponibles en muchos cementerios para enterrar a las personas que fallecen, entonces me parece doña Vilma que se le manda al señor Alcalde, pero ojalá que se atienda y que tengamos recursos libres para poder atender esas necesidades de las comunidades, ya el presupuesto 2019 ya está asignado que se tomen cuenta para el último presupuesto 2020 que ya no seríamos nosotros los que lo ejecutamos sino quedaría ya hecho para la próxima Administración Municipal.

**Sínd. Natalia Marín Fuentes:** Externar mi apoyo a la nota que envió la señora Ariana Monge, yo conozco un poco también sobre el tema, ellos me han manifestado, primeramente se había hecho la consulta como dijo don Walding en la Junta no dan recursos para esto, Dinadeco dice que si es un tema religioso no ayuda, se han cerrado puertas y esta es una de las opciones que tenemos para poder salir con este problema, que lo veo ya como emergencia, porque en según lo que ellos me manifestaron ahorita en el cementerio lo que hay disponibles son 10 espacios y los están reservando por cualquier cosa que suceda y también que se nos va el tiempo, porque los dueños del terreno ya este año se vence el plazo que dieron, lo valoran en 65 millones sino me equivoco y lo están dando en 20 millones, es una gran opción y si se acaba el tiempo vamos a perderlo, pedirles el apoyo y si fuera posible declararlo de interés municipal porque es muy importante.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Se traslada cada nota a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Regidor Monge Brenes en lugar del Regidor Rodríguez Morales que no se encuentra en su curul).

#### **ARTICULO CUARTO** **INFORMES DE LA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMENEZ.**

- 1. Oficio No. CE-21193-011-2019 firmado por la Licda. Flor Sánchez Rodríguez – Jefe de Área – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de enero 2019.**

**Asunto:** Expediente. 21.049

En la sesión N.º 1 de 9 de enero del 2019 de la Comisión Especial Dictaminadora para estudiar el derecho a huelga, brindar seguridad jurídica y garantizar este derecho a los trabajadores y trabajadoras, se aprobó una moción para solicitar el criterio de la institución a su cargo del texto del proyecto: **“LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS, EXPEDIENTE N° 21.049”**.

**SE ACUERDA:**

Nombrar al Regidor Rodolfo Brenes Solano para que analice este proyecto y presente su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Obando Miranda).

- 2. Oficio No. ECO-676 firmado por el Lic. Leonardo Alberto Salmerón Castillo – Jefe de Área a.i. – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de enero 2019.**

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 21104: **TRANSICION AL TRANSPORTE NO CONTAMINANTE**, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y enviar el criterio de forma digital al correo [COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr)

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423.

**SE ACUERDA:**

Nombrar al Regidor Edgar Alvarado Mata para que analice este proyecto y presente su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Oficio No. AL-CPAS-582-2019 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de enero 2019.**

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de Ley, Expediente N° 21.097 **“LEY DE DECLARATORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES”** el cual me permito copiar de forma adjunta.

Contará con ocho días hábiles para emitir la respuesta de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; y además hago de su conocimiento que la Comisión ha dispuesto que no se concederán prórrogas.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o al fax 2243-2429 o bien, al correo electrónico [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.

## **SE ACUERDA:**

Nombrar a la Regidora Flora Solano Salguero para que analice este proyecto y presente su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **4. Oficio RHDPZ-005-2019 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora – Depto. Recursos Humanos de la Municipalidad, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 10 enero 2019.**

#### **ASUNTO: Respuesta oficio SM-1152-2018**

Sírvala presente para saludarle y a su vez darle respuesta al oficio N° **SM-1152-2018**, en el cual me solicitan presentar un informe de los alcances, distritos beneficiados y beneficios que aporta la estrategia EMPLEATE al cantón de Turrialba.

Hago de su conocimiento que EMPLEATE es un programa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el cual consiste en una estrategia público-privada de promoción del empleo para personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, en el que su objetivo principal es atender a jóvenes que se encuentren en estado de vulnerabilidad con capacitaciones técnicas, las cuales van ser útiles, para incorporarse a un trabajo o a una actividad productiva por cuenta propia.

La población beneficiaria debe contar con estos requisitos:

- **Edad de 17 a 24 años**
- **Costarricenses**
- **Personas desempleadas o subempleadas**
- **Población en condición de pobreza extrema**
- **Deserción de educación primaria y secundaria**
- **Residente de las zonas prioritarias**

La población que ha sido seleccionado en la estrategia EMPLEATE cuenta con un Subsidio de Capacitación el cual consiste en la asignación de dinero, el monto designado es entre los ₡100.000 colones y ₡200.000 mensuales, por el periodo que se encuentren realizando los cursos, estos se imparten por espacio de 6 a 9 meses, en horarios diurnos de lunes a viernes.

El papel que juega la Municipalidad en dicha estrategia es de vital importancia pues es el enlace entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la población en estado de vulnerabilidad, razón por la cual se crearon las oficinas de intermediación de empleo.

En el año 2014 vía recargó de funciones, asumí la oficina de Intermediación de Empleo de la Municipalidad de Turrialba, lo cual me permite presentar los alcances y distritos beneficiados de la estrategia EMPLEATE en el cantón de Turrialba, del año 2014 a la actualidad.

Antes de dar apertura a los cursos de capacitación, se realiza un estudio de proyección laboral, este se realiza de forma anual y consiste en obtener de las empresas con mayor auge de contratación en el cantón de Turrialba, sus necesidades en cuanto a contratación de personal, ya que, basado en esto es que se empieza a capacitar a los jóvenes, de tal forma que tengan una opción real de empleo, así mismo se motiva e instruye a los jóvenes en habilidades blandas lo cual les va permitir desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.

Para el año 2014 se dio apertura al primer curso de capacitación en el Cantón de Turrialba, el cual formo a 38 jóvenes en la especialidad de Ingles Conversacional, la misma fue impartida por la Academia Comercial San Marcos y tuvo una duración de seis meses, en el cuadro adjunto se muestra la distribución geográfica de la población atendida en el año 2014.

<b>CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR UBICACIÓN GEOGRAFICA</b>	
<b>DISTRITO</b>	<b>Nº DE PARTICIPANTES</b>
<b>JUAN VIÑAS</b>	<b>1</b>
<b>LA ISABEL</b>	<b>3</b>
<b>LA SUIZA</b>	<b>5</b>
<b>PAVONES</b>	<b>1</b>
<b>SANTA CRUZ</b>	<b>7</b>
<b>SANTA ROSA</b>	<b>2</b>
<b>SANTA TERCITA</b>	<b>2</b>
<b>TRES EQUIS</b>	<b>2</b>
<b>TURRIALBA</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>

El monto económico otorgado al cantón de Turrialba, para la estrategia EMPLEATE, correspondiente a los 38 jóvenes que participaron en el año 2014 fue de ₡45.600.000 (Cuarenta y cinco millones seiscientos mil colones).

En el año 2015 se entrevistaron a 250 personas, de las cuales 113 recibieron el beneficio del programa, se impartieron los cursos de Ejecutivo en Ingles, Asistente Administrativo, Técnico en Electricidad Residencial, en el siguiente cuadro se muestra la cantidad de personas beneficiadas por distrito.

<b>CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR UBICACIÓN GEOGRAFICA</b>	
<b>DISTRITO</b>	<b>Nº DE PARTICIPANTES</b>
CHIRRIPO	2
LA ISABEL	22
LA SUIZA	8
PAVONES	3

PERALTA	3
SANTA CRUZ	5
SANTA ROSA	6
SANTA TERESITA	8
TAYUTIC	5
TRES EQUIS	4
TUIS	3
TURRIALBA	41
JIMENEZ	3
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>

La distribución de los 113 jóvenes beneficiarios de la estrategia EMPLEATE, en los cursos de capacitación se muestra en el cuadro adjunto.

<b>N° BENEFICIADOS</b>	<b>CURSO</b>	<b>INSTITUCION</b>
10	EJECUTIVO EN INGLES	INA
52	TECNICO ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	ASOCIACION DE ELECTRICISTAS
51	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS

El monto económico otorgado al cantón de Turrialba, para la estrategia EMPLEATE, correspondiente a los 113 jóvenes que participaron en el año 2015 fue de ¢259.200.000 (Doscientos cincuenta y nueve millones doscientos mil colones).

En el año 2016 se entrevistaron 370 personas, de las cuales 78 jóvenes recibieron el beneficio de la estrategia, se impartieron los cursos de Ejecutivo en Ingles, Asistente en Recursos Humanos, Asistente Administrativo, Técnico en Electricidad Residencial, los cuales tuvieron una duración de 9 meses. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de personas beneficiadas por distrito.

<b>CANTIDAD DE OFERENTES POR UBICACIÓN GEOGRAFICA</b>	
<b>DISTRITO</b>	<b>N° DE PARTICIPANTES</b>
JIMENEZ	1
LA ISABEL	21
LA SUIZA	10
PAVONES	3
SANTA CRUZ	2
SANTA ROSA	7
SANTA TERESITA	8
TAYUTIC	2
TRES EQUIS	1
TUIS	1
TURRIALBA	22

La distribución de los 78 jóvenes beneficiarios de la estrategia EMPLEATE, en los cursos de capacitación se muestra en el cuadro adjunto.

<b>N° BENEFICIADOS</b>	<b>CURSO</b>	<b>INSTITUCION</b>
14	EJECUTIVO EN INGLES	INA
10	ASISTENTE RECUROS HUMANOS	INA
31	TECNICO ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	ASOCIACION DE ELECTRICISTAS

23	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS
----	--------------------------	-------------------------------

El monto económico otorgado al cantón de Turrialba, para la estrategia EMPLEATE, correspondiente a los 78 jóvenes que participaron en el año 2016 fue de ₡93 600.000 (Noventa y Tres millones seiscientos mil colones).

En el año 2017 se entrevistaron 300 personas, de las cuales 94 recibieron el beneficio del programa, se impartieron los cursos de Asistente Administrativo, Cocinero Profesional, Asistente de Cocina, Técnico en Electricidad Residencial, los cuales tuvieron una duración de 9 meses. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de personas beneficiadas por distrito.

<b>CANTIDAD DE OFERENTES POR UBICACIÓN GEOGRAFICA</b>	
<b>DISTRITO</b>	<b>Nº DE PARTICIPANTES</b>
JIMENEZ	2
LA ISABEL	26
LA SUIZA	8
PAVONES	3
SANTA CRUZ	2
SANTA ROSA	6
SANTA TERESITA	7
TAYUTIC	3
TRES EQUIS	1
TUIS	2
TURRIALBA	34
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>

La distribución de los 94 jóvenes beneficiarios de la estrategia EMPLEATE, en los cursos de capacitación se muestra en el cuadro adjunto.

<b>Nº BENEFICIADOS</b>	<b>CURSO</b>	<b>INSTITUCION</b>
22	ASISTENTE ADMINISTRATIVOS	ACADEMIA COMERCIAL SAN MARCOS
24	COCINERO PROFESIONAL	O'SULLIVAN
14	ASISTENTE COCINA	O'SULLIVAN
34	TECNICO ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	ASOCIACION DE ELECTRICISTAS

El monto económico otorgado al cantón de Turrialba, para la estrategia EMPLEATE, correspondiente a los 94 jóvenes que participaron en el año 2017 fue de ₡169.200.000 (Ciento Sesenta y nueve millones doscientos mil colones).

En el año 2018 se llevó a cabo el reto EMPLEATE, se realizó una convocatoria personalizada dirigida a las personas identificadas por la Estrategia para la Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo, además se incluyeron en estas gestiones a poblaciones identificadas por IMAS que, según la Ficha de Información Social (FIS), se encuentran en una condición socio económica desfavorable, se atendieron a 120 jóvenes, de los cuales 62 recibieron el beneficio del programa, se impartieron los cursos de Auxiliar de Bodega, Asistente de Cocina y Pastelero Profesional. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de personas beneficiadas por distrito.

<b>CANTIDAD DE OFERENTES POR UBICACIÓN GEOGRAFICA</b>	
<b>DISTRITO</b>	<b>Nº DE PARTICIPANTES</b>
JIMENEZ	2
LA ISABEL	22
LA SUIZA	5
SANTA CRUZ	3
SANTA TERESITA	5
TAYUTIC	4
TURRIALBA	21
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>

La distribución de los 62 jóvenes beneficiarios de la estrategia EMPLEATE, en los cursos de capacitación se muestra en el cuadro adjunto.

<b>Nº BENEFICIADOS</b>	<b>CURSO</b>	<b>INSTITUCION</b>
8	AUXILIAR DE BODEGA	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL
30	COCINERO PROFESIONAL	O'SULLIVAN
24	ASISTENTE COCINA	O'SULLIVAN

El monto económico otorgado al cantón de Turrialba, para la estrategia EMPLEATE, correspondiente a los 62 jóvenes que participaron en el año 2018 fue de ₡111.600.000 (Ciento once millones seiscientos mil colones).

En resumen, desde el año 2014 a la actualidad, la estrategia EMPLEATE a través de la oficina de Intermediación de Empleo, ha logrado capacitar a 385 jóvenes del cantón de Turrialba, con ello contribuir a disminuir el porcentaje de pobreza y desempleo que se vive a en nuestro Cantón, pues se le otorgo a cada uno de estos jóvenes las herramientas necesarias para poder defenderse en el campo laboral, con respecto al subsidio de capacitación otorgado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los 385 jóvenes durante estos 4 años corresponde a un monto total de **₡679.200.000** (seiscientos setenta y nueve millones doscientos mil colones). En el cuadro adjunto se muestra los datos en mención.

<b>AÑO</b>	<b>CANTIDAD DE BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO TOTAL OTORGADO POR AÑO</b>
2014	38	₡45.600.000
2015	113	₡259.200.000
2016	78	₡93.600.000
2017	94	₡169.200.000
2018	62	₡111.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>385</b>	<b>₡679.200.000</b>

**SE ACUERDA:**

Trasladar este informe a la Comisión de Desempleo y Seguridad Ciudadana, en respuesta a la

solicitud que había hecho esta Comisión a ese Departamento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa, la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Obando Miranda y la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales).

- 5. Oficio No. 00346 suscrito por la Licda. Mónica Hernández Morera – Fiscalizadora División Jurídica de la Contraloría General de la República, dirigida al señor Alcalde M.Sc. Luis Fernando León Alvarado con copia a la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal, de fecha 15 de enero 2019.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta comunicación a la Comisión Especial caso finca municipal en San Juan Norte, para lo que en conjunto con el señor Asesor Legal del Concejo y el Alcalde Municipal, puedan determinar el camino a seguir en esta situación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa, la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Obando Miranda y la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales).

- 6. Oficio C.C.D.R.T.25-2019 firmado por la Srta. Yoheidy González Artavia – Presidenta Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 15 de enero 2019.**

Con el respeto que ustedes se merecen les saludamos y les deseamos éxitos en sus labores.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en su sesión ordinaria 02-2019 del lunes 14 de enero 2019, conoció oficio número 0362 con fecha del 14 de enero 2019, de la Licda. Salomé Valladares Soto, Fiscalizadora Asociada de la Contraloría General de la República y acordó:

1. Informarles a los señores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba que en razón de que la reunión correspondiente al mes de diciembre 2018, no fue posible llevarla a cabo debido al nombramiento parcial de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes período 2018-2020, la misma se reprograma para el día lunes 28 de enero 2019 a las 3:00 p.m en la Sala de sesiones ubicada en el Gimnasio Turrialba 96.
2. Comunicarles que dada la necesidad de subsanar dos cláusulas del convenio de sesión de administración de instalaciones cedidas de la Municipalidad de Turrialba al Comité Cantonal, los cuales son el reglamento de uso de instalaciones y el canon por uso de instalaciones y que se tiene un cronograma para corregir dichas contextos a más tardar el 15 de marzo 2019, durante el mes de febrero y marzo 2019 se programarán dos reuniones, con el fin de cumplir con los plazos definidos en dicho cronograma.
3. Comunicarles que a partir del mes de abril 2019 las reuniones se programarán para realizarse cada dos meses, durante el resto del año en curso.
4. Informarles que el fin de ésta Junta Directiva es que en cada una de las reuniones programadas participen simultáneamente los departamentos de la Municipalidad involucrados: Departamentos Legal, Financiero, Proveeduría y Comisión de Asuntos Jurídicos.

Por tanto, la propuesta de reuniones para el 2019 es la siguiente:

Fecha	Hora	Lugar
Lunes 28 de enero 2019	3:00 p.m.	Sala de sesiones en Gimnasio Turrialba 96
Lunes 4 de febrero 2019	3:00 p.m.	Sala de sesiones en Gimnasio Turrialba 96

Lunes 18 de febrero 2019	3:00 p.m.	Sala de sesiones en Gimnasio Turrialba 96
Lunes 04 de marzo 2019	3:00 p.m.	Sala de sesiones en Gimnasio Turrialba 96
Lunes 25 de marzo 2019	3:00 p.m.	Sala de sesiones en Gimnasio Turrialba 96
Lunes 27 de mayo 2019	3:00 p.m.	Sala de sesiones en Gimnasio Turrialba 96
Lunes 29 de julio 2019	3:00 p.m.	Sala de sesiones en Gimnasio Turrialba 96
Lunes 30 de setiembre 2019	3:00 p.m.	Sala de sesiones en Gimnasio Turrialba 96
Lunes 25 de noviembre 2019	3:00 p.m.	Sala de sesiones en Gimnasio Turrialba 96

Agradeciéndole la atención a la presente se despide su segura servidora.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta comunicación a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y a la Alcaldía Municipal, para que se encargue de trasladarla a los Departamentos Legal, Financiero y Proveeduría Municipal, para que se enteren de las fechas señaladas por el Comité Cantonal de Deportes para las reuniones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa, la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Obando Miranda y la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales).

**7. Nota firmada por los señores José Carvajal Hernández, Manuel Salas Alvarado, Mireya Calderón Zúñiga, Leidy Granados Zúñiga, Cristian Sandí Molina, Vilma Núñez P. de la Asociación de Vecinos de Bienestar Social de La Cruzada de Atirro, dirigida al Alcalde, Concejo y Auditoría Municipal, de fecha 11 de enero 2019.**

Por este medio los abajo firmantes miembros de la junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CRUZADA**, cédula jurídica 3-002-771528, en le manifestamos y aclaramos lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, por distintos actos que se han realizado y comunicado a su persona, en el sector de la Cruzada de Atirro, se mantiene una discrepancia por la plaza de deportes, en relación a una presunta invasión que ya se demandó judicialmente, plaza de deportes que registralmente está ubicada dentro de terrenos que pertenecen a la finca del partido de Cartago, **MATRICULA: 52774-000**, perteneciente a **ZONEX INTERNACIONAL**, no obstante dicha propiedad ya fue transferida mediante escritura pública número **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO**, del protocolo número dos del notario ALEJANDRO HERNÁNDEZ PORRAS, a la **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CRUZADA**.
2. Como se puede observar en los estudios registrales la inscripción se encuentra en trámite ante el registro nacional de la propiedad. El único inconveniente por el cual la finca no aparece totalmente inscrita ante el Registro, es porque cuando se adquirió tenía una dimensión original de **SEIS MILLONES DE METROS CUADRADOS**, en ese momento su valor fiscal era de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES**, de dicha finca se han realizado una serie de segregaciones y en la actualidad su medida es de **VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON SETENTA Y NUEVE DECIMETROS**, no obstante el valor fiscal se mantuvo, motivo por el cual dicha finca en este momento presenta la irregularidad de mantener el valor original, lo que le genera un inconveniente a la hora de inscripción, pues se tiene que pagar por un valor que resulta ser irreal, siendo que con las disminuciones de terreno que se han segregado en la actualidad debería tener un valor fiscal de aproximadamente **DOS MILLONES DE COLONES**. Es decir ese es el único inconveniente por el cual los terrenos en mención no aparecen a nombre de la asociación, sin embargo para mayor claridad se debe entender que el contrato o negocio jurídico ya se realizó y la inscripción es un mero trámite, en este momento estancado a la espera de que la administración resuelva el inconveniente, por cuanto no es un asunto que compete directamente al administrado.
3. En atención a lo anterior hacemos de su conocimiento que ya el señor **HERNÁN GARCÍA QUIRÓS, REPRESENTANTE LEGAL DE ZONEX INTERNACIONAL**, le comunico al señor **JORGE MOLINA, SINDICO MUNICIPAL**, que ya se le cedió la totalidad de la finca antes mencionada a la asociación de bienestar social de la Cruzada, motivo por el cual ya **ZONEX**

**INTERNACIONAL**, no tiene ningún ligamen legal en referencia a dicha propiedad, de igual forma le comunico que cualquier gestión en relación a dicha finca se tramitara mediante la intervención del licenciado **ALEJANDRO HERNÁNDEZ PORRAS**.

4. No omitimos indicar el interés desmedido que ha tenido el señor **Jorge Molina**, quien ha realizado varias acciones en representación de la Municipalidad, pues siempre indica que las acciones las realiza por ser síndico municipal, acciones que consideramos imprudentes y desproporcionales, que podrían conllevar una eventual responsabilidad para la administración. No obviamos indicar que públicamente el señor Molina, ha sugerido que una partida que está destinada a la colocación de tuberías en terrenos demándales cercanos o colindantes con la plaza de deportes, para mejor control de la salud pública, se va a desviar sino se soluciona el problema de la plaza de deportes, cosa que podríamos tomarla como una amenaza de desviar fondos públicos específicos, desviación que ha dejado ver que sería para la elaboración de otras gestiones, lo que todos sabemos sería o podría constituir un posible delito de **MALVERSACIÓN**. **Es por ello que respetuosamente le solicitamos se nos indique si la municipalidad de Turrialba por medio de su persona o el Consejo Municipal le ha encomendado algún tipo de gestión al señor Molina.**

5. Indicamos, que en referencia a dicho asunto en reunión anterior se había gestionado con su autoridad, la intervención de un perito TOPOGRAFO municipal, que determinara las presuntas irregularidades de los planos elaborados en relación al establecimiento de una calle pública que no reúne condiciones y que invade terrenos pertenecientes a la finca del partido de Cartago matrícula: 52774-000, ahora perteneciente a la asociación transferida por escritura pública, de la cual se aporta copia de testimonio.

6. El año anterior, se solicitó la intervención de la municipalidad de Turrialba y por medio del **ingeniero Esteban Hernández**, se realizó un estudio del caso, determinando en su estudio, entre otros aspectos los siguientes: 1) Que existe un plano que determina como parte de la plaza de deportes parte de la porción inclusive de la propiedad que el señor José Hernández inscribió a su nombre en el año 2013, 2) Que el área invadida es objeto de una zona determinada como de riesgo por la comisión nacional de emergencia, 3) además determina en el punto 3) de sus conclusiones manifiesta que; mientras no se encuentre plano de la propiedad inspeccionada debería considerarse el plano C-958779-2004, por cuanto en este plano se indica el terreno en Litis como parte de la plaza de deportes, motivo por el cual siempre se ha afirmado que pareciera que acá se realizó una inscripción indebida, con el traslape de planos. En su momento se determinó que parte del terreno que le pertenecía en su totalidad al señor José Antonio González Hernández, identificado como la finca del partido de Cartago, **Matricula:** 229541, estaba dentro de una zona que se determinó por la comisión nacional de emergencias como zona de riesgo, no obstante y hacemos de su conocimiento que de dicha finca se segrego un lote que se inscribió bajo la finca del partido de Cartago **MATRÍCULA:** 260999, que le pertenece en la actualidad a la señora **YOSELYN GONZALEZ ARTAVIA**, y que según el registro colinda al este con calle pública cosa que no es cierto, esto sin dejar de lado que en dicho terreno no se puede haber inscrito que es apto para construir ni dar ningún tipo de permiso de construcción o visado municipal, por existir un informe previo del ente municipal que lo impide y que eventualmente conllevarían responsabilidad civil y penal de la administración. **Es por lo anterior que solicitamos se nos indique si en relación a la finca del partido de Cartago MATRÍCULA: 260999, se han realizado algún tipo de trámites de permisos de construcción o si bien el departamento de ingeniería realizo algún visado de construcción sobre dicho plano referente a dicha finca que hago de su conocimiento es el PLANO: C-2076343-2018.**

7. De igual el año pasado en reunión sostenida le indicamos a su persona la presunta irregularidad de la formación del comité de deportes de la Cruzada que está conformado por familiares y todos ellos ligados al señor José González Hernández, quien fue quien invadió la plaza de deportes, dicha conformación es total y absolutamente ilegal según los reglamentos existentes, aunando a lo anterior le indicamos que en la actualidad la funcionaria **YOHEIDI GONZALEZ ARTAVIA**, es **Presidenta del COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES** y familiar directa de algunos que actualmente conforman el comité de deportes de La cruzada, he hija de quien presuntamente invadió los terrenos pertenecientes a la plaza de deportes, es decir que para no dejar dudas sobre el actuar de la administración, debería solucionarse dichas inconsistencias, pues podría recaerse en posibles irregularidades, dependiendo de las acciones que se tomen, no estamos acusando directamente a persona alguna solamente advertimos a la administración de irregularidades que

están y son muy visibles. Aunando a lo anterior su autoridad determino en anterior ocasión que un comité de deportes no puede administrar una plaza que está en terrenos privados o que no le pertenecen a la municipalidad, por tal motivo dicho actuar sería irregular, no obstante en la actualidad y después de gestionada la reunión se ha seguido administrando la plaza de deportes de parte de dicho comité, lo que presume una irregularidad. En la actualidad como se le menciono anteriormente dichos terrenos pertenecen por negocio jurídico a la asociación de vecinos motivo por el cual vamos a realizar las acciones necesarias para resguardar bienes que son y siempre han sido de la comunidad y advertimos al ente municipal porque no es nuestra intención empezar un litigio con la municipalidad sino acercarnos para solucionar dichas actuaciones que son irregulares.

8. Por último si su autoridad tiene algún tipo de dudas de las gestiones legales realizadas en relación a la adquisición de la propiedad quedamos a su disposición para lo que necesite.

9. Para tales efectos de comprobación aportamos lo siguiente:

Copia del testimonio de la escritura pública donde se realizó el contrato.  
Copia del estudio registral de la fincas matriculas, 52774, 229541 y 260999.  
Copia del estudio de los actuales defectos donde se incluye el defecto sobre valor fiscal.

**SOLICITUD:**

Solicitamos se realice una investigación de todo lo enumerado y denunciado para evitar responsabilidades administrativas que perjudiquen los intereses públicos de la comunidad de La Cruzada.

NOTIFICACIONES: Aporto el correo electrónico [alejporras@hotmail.com](mailto:alejporras@hotmail.com)

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta comunicación a la Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa Municipal en ejercicio, para su análisis y lo que proceda. Asimismo, se traslada al Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal, para que brinde al Concejo la orientaciones respecto a este caso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**8. Nota firmada por el señor Felipe Sáenz Corella, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de enero del 2019.**

Reciban de nuevo un respetuoso saludo de mi parte y deseándoles el mayor de los éxitos en la función pública como representantes de los intereses de cada uno de los ciudadanos de este cantón que confiamos en ustedes y, a la vez me permito dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento dos puntos:

1. Que a esta fecha no he recibido una respuesta formal a mi petitoria expuesta ante este Concejo el pasado martes 8 de enero; acerca de crear espacios reales de participación ciudadana para analizar, discutir y proponer temas del Proyecto de Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Turrialba; cabe mencionar que me llamaron por teléfono para informarme que se había expuesto la carta ante este Consejo y que existió un acuerdo, que posteriormente se me notificaría de manera formal; que debía reunirme con el Sr. Alcalde el día jueves 18 de enero a las 13 horas. Al igual que en esta carta, en la anterior venía mi correo electrónico como medio de notificación el cual no fue utilizado.

2. Debo plantear ante ustedes miembros del Concejo Municipal de Turrialba, mis sentimientos de preocupación, indignación y hasta tristeza por ver la forma en que se ha manejado el tema este Proyecto de Ley. Siento preocupación pues cuando se leyó mi carta ante este Concejo, la reacción de muchos de ustedes fue de molestia y hasta enojo, por una supuesta filtración de información del Proyecto a la ciudadanía, información que está de más recordar que es de dominio público y, que por el contrario se debió manejar con mucha más apertura hacia la población que puede ver afectados sus intereses, como lo respalda nuestra Constitución Política y el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana del Cantón de Turrialba. Siento preocupación pues, al igual que a nivel nacional, el gobierno local parece no querer tomar en cuenta a la población que puede ver afectados sus intereses, sus actividades y porque no hasta el sustento de sus familias, con tal de aprobar lo más pronto posible y a la sombra del anonimato que es defendido por algunos miembros de este Concejo.

Siento indignación pues, al conocer mi carta y las intenciones de crear verdaderos espacios de participación ciudadana con grupos interesados, con grupos que puedan representar a los verdaderos afectados en un porcentaje más alto que el que la Cámara de Comercio o de Turismo de Turrialba puedan representar; este Consejo acuerda que se dé una reunión de mi persona con el señor Alcalde un día antes de la votación del Proyecto en este Consejo Municipal; un día antes de aprobar su envío a los señores Diputados de la Provincia para ser presentado en el Plenario Legislativo, un día antes. Siento tristeza, pues con este acuerdo, siento burlado mi derecho a participar de forma activa y real en este tema. Les pregunto muy respetuosamente: para qué reunión?, si ustedes votarían el Proyecto tan solo horas después de una estéril reunión que únicamente serviría para cumplir con un paso más en el objetivo imperante de la aprobación de este Proyecto de Ley. Cuál es el objetivo de mi reunión con el señor Alcalde?; en qué momento podrá contestar preguntas como: según el artículo 2 de este proyecto, que pretende exigir licencia para empresas domiciliadas fiscalmente fuera de Turrialba, cuántos cantones en el país exigen patente a las empresas domiciliadas fiscalmente fuera del cantón y si esta práctica no pondría en desventaja competitiva a Turrialba como destino de inversión para establecer sus actividades comerciales, lo cual contribuiría en el ya muy afectado campo del desempleo?

Preguntas para analizar y aclarar puntos como el del artículo 7 de éste Proyecto en Ley, en el inciso A, donde se incluyen actividades comerciales como viveros, granjas avícolas, porcinas, lecherías, torrefacción, actividades similares o conexas, y cualquier otro tipo de actividad agropecuaria y ganadera; y donde define que quedan excluidas del impuesto, los comerciantes o productores de éste

inciso de este artículo, cuyos ingresos brutos anuales no excedan de veinticinco salarios base mínimos; veinticinco salarios base mínimos que representan un aproximado de ingresos brutos de 850.000 colones mensuales; quiere decir que prácticamente no habría exonerados,

que las personas que subsisten y dan empleo a otras que se dediquen a las actividades de agricultura o que tienen una granja avícola o una "chanchera" no disfrutarán de una exoneración o la Alcaldía tiene datos de que porcentaje de nuestros campesinos, agricultores, ganaderos, finqueros y demás actividades descritas en este inciso, podrían verse realmente afectados con este impuesto y cuantos podrían ser realmente exonerados? Por qué no un impuesto escalonado en base a los ingresos brutos, para generar una mayor justicia tributaria?

También, qué pasará con todas aquellas personas que son arrendatarios de bienes inmuebles (que tienen casas de alquiler) y que subsisten con ese dinero, pues según el inciso C de este mismo artículo deberán tributar por esta actividad; en Grano de Oro, distrito de Chirripó, hay casitas de alquiler desde los 20 mil colones? Pero este mismo inciso exonera a los profesionales libres unipersonales, o sea a aquellas que, además de

poderse ejercer en el mercado de servicios en forma libre, cuentan con un grado académico universitario y están debidamente incorporados al respectivo colegio profesional, en el caso de que exista. Pregunto: esto quiere decir que el mismo inciso C, del artículo 7, del Proyecto que ya paso los filtros de las comisiones municipales y que muchos corren por aprobar sin filtraciones de información; que grava a los todos los dueños de bienes inmuebles que lo alquilan, es el mismo Proyecto que exonera a los médicos, abogados, contadores y demás profesionales colegiados que trabajen de forma unipersonal? Justicia tributaria? Por qué no empezar con reducir el gasto municipal? o eliminar algunos gastos del presupuesto municipal.

Creo que éstas y otras muchas preguntas merecen ser respondidas no sólo a mi persona, sino al pueblo de Turrialba que en su mayoría, no tiene ni idea de que un "Plan Fiscal" propuesto por el gobierno local está a la puerta de ser aprobado para ser enviado a la Asamblea Legislativa por nuestros representantes.

Mi única pretensión señores miembros del Concejo Municipal, es crear conciencia en ustedes de que no se están generando verdaderos espacios de participación ciudadana como se los exige el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana del Cantón de Turrialba; que la aprobación de cargas tributarias es un tema que debe ser puesto en la mesa para ser analizado y discutido por grupos que representen a la mayoría de ciudadanos afectados y que antes de afectar a la población con más impuestos, se reduzca el gasto público en la administración local del cantón.

Agradeciendo en gran manera su atención y esperando una respuesta positiva por parte de este Concejo me despido quedando a sus órdenes.

**SE ACUERDA:**

Dejar inserta en el acta esta nota, debido a que ya se le dio respuesta a la anterior nota que había presentado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Informe del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 08 de enero de 2019.**

Respuesta a Nota enviada por el Sr. Efraín Barrios Sánchez.  
Día: 7-01-2018

Consulta:

1-Copia del acuerdo mediante el cual se acordó llevar a cabo la corta de árboles del parque Quesada Casal y la plaza de deportes de la comunidad de Cedros.

R/ No se puede entregar copia del documento solicitado, ya que no existen dichos acuerdos.

2- En la plaza de deportes de Cedros, con esta corta de árboles, dañaron las estructuras de la malla que está alrededor de la misma. Quién va a hacer el arreglo del daño a esa estructura metálica?

R/ Lo consultado por el Sr Barrios, corresponde a la administración indicarlo. Sin embargo, se tiene presente de que si se causó un daño se debe reparar.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe brindado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo. Se traslada al señor Efraín Barrios Sánchez, en respuesta a su solicitud, a la cual se le adjunta la certificación de la Secretaría Municipal donde se indica que no existe ningún acuerdo del Concejo respecto al punto que manifiesta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**10. Informe del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 08 de enero de 2019.**

Respuesta a Nota enviada por el Sr. Efraín Barrios Sánchez.  
Día: 7-01-2018

**Consulta:**

3- Solicito también copia de la ley especial que acreditó la donación de contenedor al ICER, y copia de la ley, número e inscripción en el diario la gaceta sobre esta donación de Terreno al ICER.

R/ No se puede entregar copia de la ley, ni el número ni la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, pues la misma no existe.

Sobre la donación del contenedor al ICER, como anteriormente se indicó a su persona, la municipalidad no intervino en el proceso de donación. Por lo que NO posee copia de dicha acreditación.

**Comentario:**

Sobre la demás información solicitada, se trasladó al departamento de secretaría. Que enviará la información solicitada en caso de existir.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe brindado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo. Se traslada al señor Efraín Barrios Sánchez, en respuesta a su solicitud, a la cual se le adjunta la certificación de la Secretaría Municipal donde se indica que no existe ningún acuerdo del Concejo respecto al punto que manifiesta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar la Reg. Mora Jiménez quien se ausentó del salón mientras se conocía este informe).

**ARTICULO QUINTO**  
**DICTÁMENES DE COMIONES**

**1. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.**

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 13 horas del día 11 de enero del 2019, con la presencia de la regidora Vilma Mora, regidora Flor María Valverde y regidor Rodolfo Brenes.

**AGENDA**

Saludo. Rodolfo Brenes Sancho quien preside

1- Se procede con el estudio del Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas, propiedad de la Municipalidad de Turrialba y que se encuentran bajo administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, esta vez contamos con la participación de la compañera, regidora Vilma Mora Jiménez.

2- Es importante decir que estas sesiones de trabajo para estudio de propuestas de Reglamentos son sesiones públicas.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión al ser las 14 horas con quince minutos. (F) Reg. Flor María Valverde Prado y Reg. Rodolfo Brenes Sancho.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen en la forma presentada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Reg. Mora Jiménez y Brenes Solano en lugar del Reg. Alvarado Mata).

**2. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda**

Reunión celebrada a las 14:30 horas, del día martes 15 de enero del 2019, con la asistencia de los Regidores:

Vilma Mora Jiménez  
Rodolfo Brenes Sancho  
Flor María Valverde Prado  
Arturo Rodríguez Morales  
Walding Bermúdez Gamboa

**Funcionarios:**

Licda. Lisbeth Barboza González  
Lic. Ronald Bolaños  
Ing. Alexander Rodríguez  
Lic. Jorge Vargas  
Lic. Alonso Araya

**Secretaria:**

Jennifer López Romero

**Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

**ARTICULO I FECHAS DE LAS PROXIMAS MODIFICACIONES**

Fechas de las próximas modificaciones para presentarlas a la Comisión

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA		
HACIENDA MUNICIPAL		
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
MES	FECHA PRESENTACION A PRESUPUESTO	FECHA PRESENTACION A COMISION DE HACIENDA
ENERO.19	18 ENERO. 2019	22 ENERO. 2019
FEBRERO.19	15 FEBRERO. 2019	19 FEBRERO. 2019

MARZO.19	15 MARZO. 2019	19 MARZO. 2019
ABRIL.19	22 ABRIL. 2019	23 ABRIL. 2019
MAYO.19	17 MAYO. 2019	21 MAYO. 2019
JUNIO.19	14 JUNIO. 2019	18 JUNIO. 2019
JULIO.19	19 JULIO. 2019	23 JULIO. 2019
AGOSTO.19	16 AGOSTO. 2019	20 AGOSTO. 2019
SETIEMBRE.19	13 SETIEMBRE. 2019	17 SETIEMBRE. 2019



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



OCTUBRE.19	18 OCTUBRE. 2019	22 OCTUBRE. 2019
NOVIEMBRE.19	15 NOVIEMBRE. 2019	19 NOVIEMBRE. 2019
DICIEMBRE.19	06 DICIEMBRE. 2019	10 DICIEMBRE. 2019

**Se da por conocido**

**ARTICULO II RECURSO DE REVOCATORIA CONTRATACION EDIFICIO HOGAR DIRUNO**

El Proveedor presenta y explica ante la Comisión el recurso presentado, menciona que la próxima semana se estará brindando la propuesta para la resolución, el criterio técnico con la presencia de la Arq. Vanessa Valverde y la Abogada Gabriela Pizarro.

**SE ACUERDA:**

Invitar a la Arq. Vanessa Valverde-Planificadora Urbana y a la Licda. Gabriela Pizarro-Asesora Legal el próximo martes a las 2:00pm. Aprobado en firme.

**ARTICULO III SOLICITUD AUDIENCIA PÚBLICA PARA APROBACIÓN DEL AUMENTO DE TARIFAS DE ESTACIONOMETROS**

Se comenta fijar la Audiencia Pública para el aumento de tarifas de Estacionometros el día jueves 14 de marzo del 2019 a la 1:30 p.m. en el Salón de Sesiones por lo que se solicita publicar en el Diario Oficial la Gaceta

**SE ACUERDA:**

Recomendar al Concejo aprobar la fecha de Audiencia Pública para el aumento de tarifas de Estacionometros y su debida publicación. Aprobado por unanimidad y en firme.

Se deja claro que todo lo referente a aumentos de tarifas la responsabilidad de presentarlo al Concejo, es la Administración cuando sea necesaria una actualización con su respectivo estudio, según la ley.

**ARTICULO IV PROXIMA REUNIÓN**

Martes 22 de enero del 2019 a las 2:00pm

**Al ser las 15:35 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen en la forma presentada. Se traslada cada punto a quien corresponde. Se autoriza a la Administración para que realice el trámite de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la fecha para la audiencia. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Regidora Brenes Solano en lugar del Reg. Alvarado Mata).

**3. Dictamen de la Comisión Municipal de Vivienda.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



15-01-2019

Al ser las 13 horas en la Sala de Comisiones se lleva a cabo la reunión con la Comisión de vivienda e invitados del proyecto Los Olivos I.

Presentes: Regidoras Flora Solano, Coordinadora, Flor María Valverde y Ester Brenes. Síndicos Alba Buitrago y Jesús Brenes. Ausentes con justificación Síndicos Marco Tulio e Isaac Salazar.

Representantes de la ADI Los Olivos Sra. Johanna Castro, Presidenta y Cindy Loaiza.

Vecinos: Edwin Madrigal y Albin Montenegro

Nos acompañó el señor Javier Gómez, Asesor del Sr. Pablo Abarca, Diputado del PUSC.

**1. Atención a vecinos del proyecto Los Olivos 1.**

Se presentaron los vecinos Edwin Madrigal y Albin Montenegro con el fin de que le aclaremos la situación que se vive en Los Olivos I.

Se les indica que hay un proceso que se lleva por etapas 1. La donación de terrenos a la Municipalidad de Turrialba, tanto de la Hacienda La Isabel como de la Hacienda La Zoila. 2. La Desafectación ante la Asamblea Legislativa de la calle pública donde viven 76 familias, así como otras explicaciones que se les dieron a raíz de preguntas emanadas por los vecinos.

Uno de los temas que les preocupa es que, si algún vecino es sacado por la Ley y si mediante un documento de desalojo por las autoridades, qué hacer en ese caso.

Se les indicó que se han enviados documentos donde se explica que aún dicho terreno es propiedad de la Municipalidad y es calle pública. Estamos en un proceso.

La Reg. Flora Solano les solicita a los compañeros de la Comisión de Vivienda, que aquí lo que queda es averiguar a cuál persona del Ministerio Público de los Tribunales de Justicia en Turrialba, hay que enviar los acuerdos de seguimiento del precario Los Olivos I, con el fin de que tengan conocimiento de cómo está la situación de las personas que habitan en dicho lugar.

Indican los compañeros que sería bueno preguntarle al Lic. Carlos Calvo, Asesor Legal del Concejo Municipal sobre lo indicado por la Reg. Solano Salguero.

**Se acuerda:**

- a) Transcribir el dictamen a la Comisión de seguimiento del precario Los Olivos
- b) Trasladar al Lic. Carlos Calvo, Asesor Legal del Concejo Municipal sobre cuál persona del Ministerio Público de los Tribunales de Justicia en Turrialba, hay que enviar los acuerdos de seguimiento del precario Los Olivos I, con el fin de que tengan conocimiento de cómo está la situación de las personas que habitan en dicho lugar.
- c) Solicitarle al Ing. Rolando Picado, Hacienda La Isabel y al Sr. Alberto Laurencich, Hacienda La Zoila, que informen cómo va el proceso sobre la donación de los terrenos a la Municipalidad de Turrialba, en el sector de Los Olivos I.

**2. Atención caso de la ADI-Nochebuena y Campabadal**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Construcción de galerones en la parte alta de las casas del MOPT, en Barrio Campabadal arriba en donde esa zona ya fue evacuada anteriormente y la gente trasladada por un esfuerzo por la Comisión de Emergencias, la Municipalidad de Turrialba y el Comité de Vivienda al barrio Los Laureles. Esos galerones que se han venido construyendo desde hace meses y que se ha puesto de conocimiento del departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Turrialba, están tirando las aguas hacia la peña y actualmente hay mucha gente viviendo al pie de la peña.

En nota de la Licda. María Elena Montoya, Ex Alcaldesa, indica en fecha 9 de octubre del 2013, donde solicita a la ADI se mantengan vigilantes a efecto de que de enterarse de que estas propiedades van hacer alquiladas, vendidas o prestadas, lo hagan de conocimiento de la Municipalidad, ya que no procede por su condición de alto riesgo.

Nota enviada a la Dra. Guiselle Solano, Directora del Ministerio de Salud en Turrialba, de fecha 24 de febrero del 2016, de la ADI Barrio Campabadal, donde se le informa con respecto a que se están construyendo chinchorros y se abastecen de agua de una acequia que es de un ramal que se utilizaba hace muchos años por el ingenio Aragón existe un tanque con agua abierto, ahí están viviendo niños y adultos mayores y no tienen permiso municipal.

Además, donde están asentados esas construcciones, pertenecen a INCOFER.

La Reg. Flora Solano indica que la Comisión de vivienda, va a atender este caso el próximo 29 de enero a la 1 pm, en la sala de comisiones y que se participe a la Dra. Guiselle Solano, Ministerio de Salud, Sr. Rubén Portugués, ADI Campabadal, Sra. Jackeline Cedeño, ADI Noche Buena, un representante de la Municipalidad del Departamento de Desarrollo Urbano y a un representante de INCOFER.

**Se acuerda:**

Que la Comisión de Vivienda, va a atender este caso el próximo 29 de enero a la 1 p.m. en la sala de comisiones y que se participe a la Dra. Guiselle Solano, Ministerio de Salud, Sr. Rubén Portugués, ADI Campabadal, Sra. Jackeline Cedeño, ADI Noche Buena, un representante de la Municipalidad del Departamento de Desarrollo Urbano y a un representante de INCOFER.

**3. Solicitud de asesor en la Comisión de Vivienda**

Informarle al señor Pablo Abarca, Diputado de la Asamblea Legislativa, que el señor Javier Gómez había colaborado anteriormente como asesor de esta Comisión, por tanto, solicitamos respetuosamente la posibilidad de que continúe apoyando a dicha comisión. Normalmente las reuniones son los martes.

**Se acuerda:**

Que se le solicite al señor Pablo Abarca, Diputado de la Asamblea Legislativa la posibilidad de que el señor Javier Gómez, continúe apoyando a dicha comisión. Normalmente las reuniones son los martes.

Al ser las 2 y 30 pm, finaliza la reunión.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen en la forma presentada. Se traslada cada punto a quien corresponde. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



## **ARTÍCULO SEXTO**

### **INFORMES ALCALDESA EN EJERCICIO – LICDA. LISBETH BARBOZA GONZÁLEZ.**

#### **1. Atención a funcionarios de la C.N.E.**

En días anteriores conversé con la señora Presidenta Municipal y me recordó que estaba pendiente un informe sobre las políticas de gestión del riesgo para el cantón de Turrialba, por diferentes situaciones a pesar de que se hizo el trámite ante la Comisión Nacional de Emergencias porque se viniera aquí a dar la exposición, los personeros de la C.N.E., no pudieron venir el año anterior, entonces me comuniqué con el compañero Luis Estrada de la Oficina Gestión de Riesgo, para que él se diera a la tarea de coordinar con la C.N.E. de nuevo, para ver si era posible que ellos nos acompañen aquí en el Concejo para dar este informe y el Plan Nacional de Gestión de Riesgos, entonces ya se hizo el contacto con los compañeros de la C.N.E. yo les hablé de la posibilidad que tienen ustedes los días viernes, cuando se convoca a la sesión extraordinaria del tercer viernes de cada mes, entonces ellos dicen que para el próximo mes tendrían la posibilidad de asistir, entonces sería ver si ustedes tienen a bien recibirlos, sería el señor Carlos Picado de la Comisión Nacional de Emergencias y también el compañero Luis Estrada de la Oficina Gestión de Riesgo, el día 15 de febrero.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud, por lo tanto se dispone convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 15 de febrero del 2019, a las 3:30 p.m., para atender al señor Carlos Picado de la Comisión Nacional de Emergencias y al funcionario Luis Estrada – Encargado de la Oficina Gestión de Riesgo, para la presentación de un informe sobre las políticas de gestión del riesgo para el cantón de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

#### **2. Solicitud del Gestor de la Oficina de Turismo.**

Por otra parte el día de hoy, el compañero Elmer Salazar de la Oficina de Turismo se comunicó conmigo, porque ha estado teniendo unas reuniones con representantes del Ministerio de Cultura y desean también un espacio, para presentar un convenio de cooperación junto con la Cámara de Turismo y la Cámara de Comercio Industria Turismo y Servicios para la elaboración del inventario cultural que se va a realizar paralelo al inventario de turismo y eso sería parte del seguimiento del plan integral de destino, sería alrededor de dos horas me indica él, ya que inicialmente se le daría espacio al Gestor de Cultura Julio Silesky para que exponga lo que se ha venido realizando en tema de inventario y política de cultura y posteriormente entrarían los representantes del Ministerio de Cultura, también podría ser en una sesión extraordinaria en el momento en que ustedes lo tuvieran a bien.

#### **SE ACUERDA:**

Dejar pendiente para la próxima sesión la designación de la fecha para atender al Gestor de Cultura, al Gestor de Turismo y funcionarios del Ministerio de Cultura.

#### **3. Autorización para donar los juegos infantiles que se eliminarán del Parque Quesada Casal.**

Por otra parte en el señor Alcalde me solicitó antes de salir a vacaciones, que conversará con ustedes porque ya se vienen los trabajos de remodelación aquí en el parque en la parte de lo que es el área de juegos infantiles, como saben ustedes una licitación y ya se va dar orden de inicio y necesitamos eliminar los actuales juegos infantiles que están ahí, según lo que me indicó el Alcalde ya había algunas solicitudes para disponer de estos juegos infantiles, pero tendría que darse vía acuerdo del Concejo, una de ellas sería llevar uno de estas área de juegos al parque bio saludable en La Suiza. que se ahí se instalaron máquinas de hacer ejercicio, pero no hay ningún espacio para niños, el otro sería a solicitud



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de la comunidad de Alto Cruz y lo otro sería a solicitud de la comunidad de Torrealba, la disposición de cada una de estas comunidades es que ellos van a hacerse cargo de restaurarlos, porque no están en buenas condiciones, entonces tendría que ser de esa manera pero si tenía que darse su acuerdo del Concejo, para que nosotros podamos colaborarles a trasladarlo, ayudarle a las comunidades a trasladarlo porque a veces tampoco tienen el vehículo para llevar los juegos infantiles, entonces si ustedes lo tienen a bien después nosotros podemos dar la orden, después del acuerdo del Concejo, a los compañeros de servicios municipales para que los quiten y ya podamos iniciar con las nuevas áreas infantiles.

**Reg. María Valverde Prado:** Estoy de acuerdo en donarlos, lo que me preocupa es si las comunidades están conscientes de que hay que repararlos, lo que pasa es que muchas veces se dona cosas y yo lo digo por lo que sucedió con el que me habían donado para la escuela de Tayutic, hoy está ahí guardado en una bodega, no tienen ningún uso, y lo digo aquí público me pesa en la hora en que yo luché por esos juegos para la escuela, hoy están ahí guardados en una bodega en la escuela de Tayutic, me preocupa que vaya a suceder lo mismo con estos.

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la Alcaldía para que los play ground que se quitan del parque Rafael Quesada Casal se le donen a las comunidades de La Suiza, Alto Cruz y Torrealba, dejando claro el hecho que la reparación les corresponde a las comunidades. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Informe sobre ejecución de partidas específicas.**

La semana pasada le sabía que le quedado pendiente de traerles la ejecución de lo que eran las partidas específicas. Para el año 2017 se tenía inicialmente un saldo de 389 millones para redondear en partidas, se dio ingreso de 51 millones y para ese año 2017 se ejecutó solamente 51 millones, quedando un saldo de 338 millones, que fue con lo que iniciamos el 2018, 338 millones de colones en partidas específicas, el año pasado se dio un ingreso adicional de 24 millones y se ejecutaron 237 millones en partidas específicas, para un saldo de ¢ 100.781.326, como pueden ver ha sido bastante, pasamos de 338 millones a un saldo de 100 millones pendientes de ejecución, eso era lo que lo que tenía pendiente de manifestarles a ustedes y le voy a entregar una hoja todos ustedes por que la puedan ver más detalladamente.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Agradecerle a la señora Alcaldesa en ejercicio la información, yo había solicitado parte de esta información, darle las gracias, me parece que el esfuerzo que se hace es importante y en ese esfuerzo evidentemente que el Concejo pone su granito arena, porque hemos aprobado licitaciones y todo lo demás, si me interesan tres puntos señora Alcaldesa, una cual es el programa que se tiene para el tema la liquidación presupuestaria, para cuando se tiene y si también me interesaría cual fue el ritmo de ejecución del impuesto del cemento 2018, aquí viene global pero sería interesante el tema del impuesto al cemento, lo otro como Presidente de la Comisión de Ambiente si usted tiene alguna información del tema del relleno sanitario, cómo estamos trabajando con el tema del vertedero municipal, me parece que eso también debe de dar tranquilidad la gente porque hay rumores y chismes y antes que esos rumores y chismes crezcan como usted los para, con información verídica, aclarando y conversando y dialogando, porque estos puestos que tenemos nosotros son de elección popular y esa es la manera de construir, talvez información básica sobre el vertedero.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa a.i.:** En cuanto a la liquidación presupuestaria ya se le han girado instrucciones al Departamento de Hacienda Municipal, para que ellos empiecen a trabajar desde, apenas salgamos del cierre de año porque todavía hay mucho pendiente en la Tesorería, apenas tenga como una fecha exacta se las puedo definir. En cuanto al informe que les entregue ese cuadro con números corresponde únicamente al Programa IV, solamente a partidas específicas, ahí no viene



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



incluida otro tipo de licitaciones, no viene incluido el impuesto al cemento, nada de eso, le pudo traer por aparte la próxima semana el tema de la ejecución respecto al impuesto cemento. En cuanto a lo que consulta usted, sobre el tema del vertedero, el día de hoy recibí un informe de la Ingeniera Lorena Vallejo, como parte de los informes que se deben remitir a la Sala Constitucional y el Ministerio de Salud, para conocimiento de ellos de las labores que se han venido realizando como parte del tiempo que se nos está dando a nosotros para las labores en el vertedero, ya se le giraron instrucciones a la Licda. Pizarro para que ella haga llegar esos informes como se convino con la Sala Constitucional y con el Ministerio de Salud, de momento es lo que le puedo decir, todo está en orden pero primero tenemos que analizarlo en la Alcaldía, el informe de doña Lorena para después hacer la remisión como se acordó con el Ministerio de Salud y la Sala Constitucional.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me parece que con su voz que es la voz autorizada del gobierno Municipal porque es la Alcaldesa en ejercicio, se aclara y se debe tranquilizar a la ciudadanía que en ningún momento tenemos el vertedero a las puertas de un cierre, por lo menos lo estamos escuchando a hoy es así y me parece que lo he preguntado para que después no salgan voces que confundan la situación. Aproveché la intervención señora Alcaldesa porque algunos vecinos el día de ayer de Pueblo Nuevo, calle cementerio me indicaron que no tenían agua, doña Lisbeth si me gustaría saber qué fue lo que sucedió y si existe alguna posibilidad de tener esa vulnerabilidad nuevamente con el agua en Pueblo Nuevo calle cementerio, sé que a hoy ya tienen agua, pero duraron casi 16 horas sin el servicio de agua, realmente eso me preocupa.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** Señora Alcaldesa como Presidente de la Comisión del relleno sanitario acompañado con don Isaac y don Gerardo y Odeth, si le digo que hoy nos reunimos con la Ingeniera y ese mismo informe que usted está dando hoy en este Concejo, ella nos dio, porque habían dos cuestiones que me preocupaba, hasta hoy a las 9 de la mañana le llegó dice le llegó el tractor y había mucha basura acumulada y la gente estaba preguntando y la gente estaba preguntando, pero ya ella nos explicó cuáles eran las razones, por cuestiones de fin y principio de año había que manejar unas cuestiones para comprar el diésel, y Maxi Palí donó una tierra e inmediatamente se resolvió el problema de la basura.

**Sínd. Efraín Arias Alvarez:** En Santa Rosa había unas tuberías rotas, se hizo un trabajo ahora me explicó el Ingeniero, resulta que se le metió aire a la tubería y fue muy difícil sacar ese aire, se llevaron bastante tiempo, para que la gente no crea que le están dando agua a nadie más.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa a.i.:** Precisamente en la misma línea que habla don Efraín, no me sorprende el tema yo estaba enterada desde muy temprano ayer en horas de la mañana precisamente se programó esta de reparación en la recta Santa Rosa donde había una fuga, desde hace días estaba la fuga pero por la programación todavía no se había podido atender los compañeros de acueducto fueron a atender la fuga y precisamente tuvieron que cerrar la tubería un rato para poder hacer las reparaciones, se prolongó el trabajo y eso provocó una disminución en la ración de agua que había en los tanques y por el alto consumo en las comunidades y eso sumado al tema del verano que hemos estado teniendo, los tanques se bajaron considerablemente, entonces dejó a ciertas comunidades sin agua, nosotros no estamos tratando de beneficiar ni de perjudicar a ninguna de las comunidades, estamos haciendo lo que nos corresponde hacer, que es atender las averías y las necesidades de las comunidades en la medida de las posibilidades, porque tenemos la cuadrilla muy ocupada y yo había hablado con Efraín desde la semana pasada y que si, que se iba a atender el trabajo y que se iba a atender para el día lunes, si hacerle un llamado a la población respecto al tema del verano que tenemos, de que seamos un poco conscientes respecto al uso del recurso, porque es escaso y tenemos algunas fugas en diferentes sectores que hay que atender, y sería adecuado que el consumo sea más razonable y racional, pero esa es la explicación, precisamente lo que dijo don Efraín, se aire a la tubería y eso provocó un problema en ciertas comunidades, incluso en calle cementerio tuvimos avisos desde temprano que también tenían problemas.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** Referente a lo que dice Lisbeth de esa agua que estaba hace días regándose en Santa Rosa, digamos en la cuesta de Santa Rosa, ahí es muy frecuente que hay ruptura de ese tubo, entonces los vecinos tienden a decirle a uno que no saben si es que el trabajo que hacen los empleados es realmente el correcto, porque además tenemos ahorita la problemática de que todos los días suben vagonetas cargadas, entonces eso hace que el reguero de agua sea casi constante, arreglar en una parte y se rompe en otra, ahorita eso estaba roto por la propiedad de Rigoberto Aguilar, esa parte que ha estado la semana pasada para acá, él es miembro de la asociación desarrollo entonces él muy preocupado vino aquí a la Municipalidad a poner la queja y se fue disgustado y se fue disgustado por que no sé exactamente quién lo atendió, pero la persona que lo atendió le dijo que tenía que hasta el plantel a poner la queja y él me dice Katty, cómo es algo que urge, que es agua que se está gastando y voy a la Municipalidad y esa es la respuesta que me dan, dice al final que opta la gente, en Santa Rosa no tenemos problema de agua el problema es de otro lado y se fue y yo dije, en su momento él tuvo razón porque para mí cómo es posible que se le atienda aquí en la Municipalidad y tenga que ir él por sus propios medios hasta el plantel pudiendo recibir digamos, porque él lo que venía era a informar que había un problema y el reguero de agua estuvo ahí por muchos días y yo digo que en su momento, pues las personas más viejas de la comunidad dicen que ahí va a haber que intervenir diferente, porque ya esas son tuberías que son demasiado viejas, entonces uno también entiende el problema pero si quería Lisbeth que fuera de su conocimiento la queja también del vecino.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa a.i.:** Katty muchas gracias, lástima que no me pudieron decir quien fue la persona que lo atendió, para darle un poquito más de explicación al funcionario que haya sido, de cómo se debe atender una queja y tramitar, porque a nosotros nada nos cuesta agarrar el teléfono para hacer la llamada al plantel municipal o incluso por los medios de redes sociales el WhatsApp, ahí está ahí y uno le puede mandar un mensaje, yo lo hago aquí cuando ustedes me dan alguna sugerencia o alguna queja o cuando se quiere coordinar alguna reunión, cualquier situación yo la coordiné directamente con los compañeros, no cuesta nada y eso es parte del servicio que deberíamos dar de forma correcta, inclusive también las personas cuando necesiten plantear alguna queja, consulta, denuncia o reportar alguna avería o problema, también lo pueden hacer por el Facebook de la Municipalidad, yo sé que no todo el mundo tiene acceso a este tipo de dispositivos, pero si lo pueden hacer yo en la medida lo posible si estoy despierta les contesto y les tramito, pero estamos para servirles y ahí exprésele al señor las disculpas del caso y si, ya lo tenemos programado desde ese días para hacer el trabajo, le voy a comentar a don Alexander para ver qué alternativas tenemos, por qué sí, es recurrente la fuga en ese sector.

**Al ser las 18:00 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez**  
**Secretaria Municipal**